

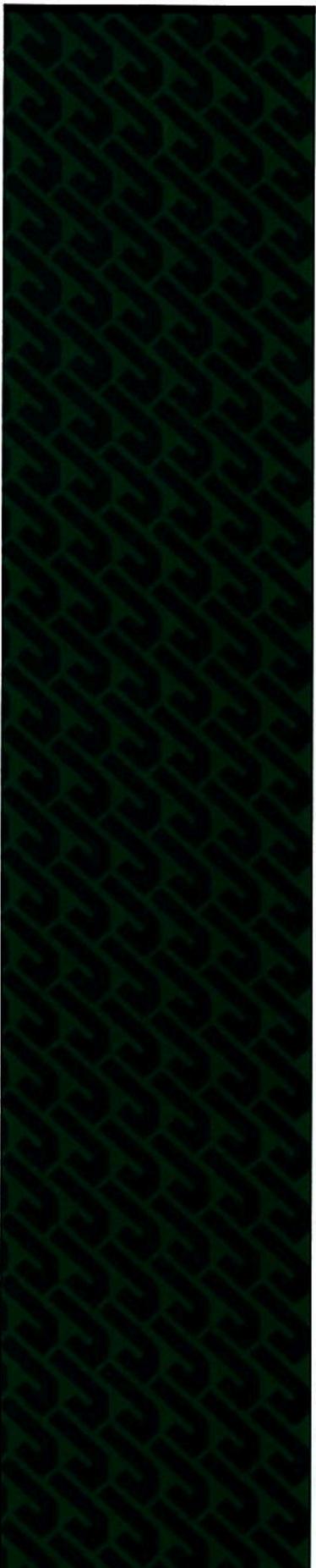


GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**SECRETARIA DE SALUD**

# **ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2020**

Octubre 2019





Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Denominación

SECRETARÍA DE SALUD

**Misión**

La misión de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México es garantizar el derecho efectivo a la salud, y sin discriminación, a los habitantes de la capital de la República, acompañándolos desde su nacimiento hasta la muerte. Y en particular, brindar servicios sanitarios a quienes carecen de seguridad social laboral, cuyo número asciende a 4.2 millones de personas de un total de 9.2 millones de habitantes.

**Visión**

La salud es el bien más preciado y la fuente de la riqueza de la humanidad. En este sentido, atañe a todas las políticas públicas y a las instancias de gobierno, así como a la comunidad, forjar ambientes y condiciones generadoras de salud. Esta forma de concebir a la salud trasciende el concepto tradicional enfocado en medidas curativas y de alivio al dolor, cuyo objetivo es habilitar a las personas para laborar, es decir, se propone ir va más allá de la prevención, la detección oportuna, la curación y rehabilitación. La nueva visión pone al hombre, su entorno social y medioambiental como fin, para ampliar sus horizontes de autonomía y libertad, así como vivir saludablemente el mayor número de años. Es por ello que el nuevo modelo sanitario, Salud en tu vida, pretende hacer de la salud un derecho humano universal y exigible, solidario e integral, incluyente y equitativo, tal y como mandata la Constitución Política de la Ciudad de México. Dicha visión y este precepto implican un pacto político y social por la salud.

Nombre: Eudoso Santamaría Manuél Solicito  
Cargo: DIRECTOR DE FINANZAS

Nombre: DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, MANEJO DE FINANZAS Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Nombre: DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
Cargo: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX  
Autorizó

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	C0	01	SECRETARÍA DE SALUD

### Diagnóstico

#### DIAGNOSTICO

##### Contexto General.

1. Rezagos y problemáticas de Género Identificadas.  
Esperanza de vida.

Con un acceso desigual y desiguales condiciones de salud, la población de la Ciudad de México tiene una esperanza de vida con un promedio general, para el año 2018 de 76.45 años favoreciendo al sexo femenino que alcanza una esperanza de vida de casi cinco años más (78.84), que en el sexo masculino (74.17).

##### Mortalidad

Las patologías que ocupan las 20 principales causas de muerte en la Ciudad de México, son por orden de frecuencia y lugar que ocupan: 1. Diabetes Mellitus; 2. Enfermedades del Hígado; 3. Accidentes; 4. Influenza y Neumonía; 5. Enfermedades cerebrovasculares; 6. Enfermedades del corazón; 7. Ciertas afecciones originadas en el período perinatal; 8. Tumores malignos; 9. Insuficiencia renal; 10. Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana; 11. Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas, excepto bronquitis, bronquiectasia, enfisema y asma; 12. Malformaciones congénitas, deformidades y anomalias cromosómicas; 13. Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo; 14. Septicemia; 15. Agresiones (homicidios); 16. Trastornos de los tejidos blandos; 17. Úlceras gástrica y duodenal; 18. Ileo paralítico y obstrucción intestinal sin hernia; 19. Pancreatitis aguda y otras enfermedades del páncreas y 20 la Hernia de la cavidad abdominal.

##### Morbilidad

Durante el 2018 el parto único espontáneo, fue la primera causa de morbilidad en la entidad (con 19,638 casos) el 16.3% de los casos registrados por todo el sector salud en la entidad, seguidos por las causas obstétricas directas, excepto aborto y parto único espontáneo (solo morbilidad) que representaron el 16.1%, los traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas 12.5% de los casos registrados, ciertas afecciones originadas en el período perinatal (4.5%), la Diabetes Mellitus (4.3%), Personas en contacto con los servicios de salud para procedimientos específicos y atención de la salud (3.9%); Enfermedades del apéndice (3.3%); aborto (3.2%); colestasis y colecistitis (3.1%); hernia de la cavidad abdominal (2.7%), influenza y neumonía (2.1%), trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso del alcohol, excepto síndrome de dependencia (1.8%), enfermedades del corazón (1.6%), malformaciones congénitas, deformidades y anomalias cromosómicas (1.5%), trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de otras sustancias psicoactivas (1.1%), infecciones respiratorias agudas (1.1%), insuficiencia renal (1%), enfermedades infecciosas intestinales (0.9%), enfermedades del hígado (0.8%), infecciones de la piel y del tejido subcutáneo (0.8%) y otras causas (17.5%).

Durante 2018, las cinco principales causas de egreso hospitalario en la red de unidades de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, fueron: en 1er. lugar, parto único espontáneo; en 2º. lugar, causas obstétricas directas, excepto aborto y parto único espontáneo (solo morbilidad); en 3er. lugar, traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas (43.35% fueron fracturas); en 4º. lugar, ciertas afecciones originadas en el período perinatal (34.85% es por hipoxia intratuterina, asfixia y otros trastornos respiratorios originados en el período perinatal) y en 5º. lugar Diabetes Mellitus. Estas cinco causas fueron en conjunto responsables del 53.7% de los egresos hospitalarios.

#### 2. Población Objetivo (PO).

Con tasa de crecimiento anual del 15% aprox., la población total de la entidad se estimó al 2018, en 8 millones 788 mil 141 habitantes; 4,190,258 hombres (47.68 %); y 4,597,883 mujeres (52.32 %) que representan el universo a atender con acciones de salubridad general que garantizan la seguridad sanitaria de la ciudad de México.

Las alcaldías en las que se estima un mayor número de habitantes durante el año 2018, son Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Alvaro Obregón y Tlalpan, y las alcaldías con mayor densidad de población son Cuauhtémoc, Iztacalco e Iztapalapa.

#### 3. Información Estadística.

En el 2018, las entonces Delegaciones, hoy Alcaldías con mayor densidad de población fueron: Cuauhtémoc (16,165.2 hab/Km<sup>2</sup>), Iztacalco (con 15,992.5 habitantes por Km<sup>2</sup>), Iztapalapa (15,792.5 hab/Km<sup>2</sup>), y Benito Juárez (14,712.4 hab/Km<sup>2</sup>). Durante el periodo 1980 a 2015, las Jurisdicciones Sanitarias que presentan una franca tendencia descendente de la densidad de su población, son Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Benito

Nombre: **EUDOSIO SANTAMARIA MANUEL**  
Cargo: **DIRECTOR DE FINANZAS**

*Eudosis Santamaría Manuel*  
Solicitó

Nombre: **DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE**  
Cargo: **DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS Y PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL**

*Francisco Garrido Latorre*  
Autorizó

Nombre: **DR. OLIVA LÓPEZ ARELLANO**  
Cargo: **SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX**



Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	C0	01	SECRETARÍA DE SALUD

Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza, en tanto que el resto de las Alcaldía incrementaron su densidad poblacional en mayor o menor medida.

Durante el 2018, las alcaldías con mayor número de habitantes sin seguridad social, fueron Iztapalapa (784,077 hab.), Gustavo A. Madero (489,751 hab.) y Álvaro Obregón (316,209hab.). Se estima que en 2018, las Alcaldías con más población carente de seguridad social son Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón que juntas reúnen al 41.80 % de la población sin seguridad social de la Ciudad de México. El rango de edad de 20 a 24 años de edad es el grupo donde hay más población sin seguridad social.

Las alcaldías que durante el 2018 registraron mayor número de población usuaria de los servicios de las unidades de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, fueron Iztapalapa (348,057 hab.), Gustavo A. Madero (224,310 hab.) y Cuauhtémoc (180,269 hab.). Durante el año 2018, las alcaldías con mayor porcentaje de población usuaria fueron Venustiano Carranza (con 95.1%) y Cuauhtémoc (con el 79.5% de su población). En este mismo año, la Alcaldía Milpa Alta fue la que presentó un mayor porcentaje de su población sin seguridad social (80.7%).

El Índice de Desarrollo Social a nivel de demarcación territorial para el año 2015 se estimó como más alto en las actuales alcaldías Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Coyoacán y Azcapotzalco, en tanto que las Alcaldías que presentaban el menor índice de Desarrollo Social son Milpa Alta y Xochimilco, que comparten los índices más bajos de: calidad y espacio de la vivienda, acceso a salud y seguridad social, rezago educativo, bienes durables y adecuación sanitaria.

#### 4. Necesidades de la Población Objetivo.

Los factores de riesgo que más afectan a los hombres son el sobrepeso y la obesidad, los niveles altos de glucosa en ayunas, la presión arterial elevada y el consumo de alcohol y tabaco (35.6 %de AVISA perdidos). En las mujeres, el sobrepeso y la obesidad, los niveles altos de glucosa en ayunas, la presión arterial elevada, la baja actividad física y el consumo de alcohol y tabaco (40 %de AVISA perdidos). En ambos sexos, la dieta contribuye con 12% de la carga de la enfermedad.

Entre las necesidades de atención más apremiantes que se han detectado en la entidad, en materia de salud, se encuentran las siguientes:

- Obesidad y sobrepeso.
- Cáncer.
- Embarazo en adolescentes y VIH.
- Adicciones.
- Otras enfermedades crónicas degenerativas y trastornos mentales.
- Urgencias

#### CONTEXTO DE GÉNERO.

##### 1. Rezagos y problemáticas de Género Identificadas.

Esperanza de vida por género  
La esperanza de vida de la población del Ciudad de México, se estimó en el año 2018, en 76.45 años; para la población femenina en 78.84 y que para la población masculina de la entidad se estimó en 74.17 años, lo antes expuesto favorece al sexo femenino, donde se alcanza una esperanza de vida de casi cinco años más que en el sexo masculino, nuevamente los estilos de vida poco saludables, determinan que las principales causas mortalidad por sexo se diferencien de la siguiente manera.

Solicitó

*Eudisio Santamaría Maniel*

Nombre: EUDISIO SANTAMARÍA MANUEL  
Cargo: DIRECTOR DE FINANZAS

DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE

Nombre

*Francisco J. Garrido Latorre*

CARGO: DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, CARGO: PI ANÁLISIS Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Autorizó

*Olivia López Arellano*

Nombre: DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
Cargo: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	C0	01	SECRETARÍA DE SALUD

**Mortalidad Hospitalaria por género.**

Durante el año 2018, en los hospitales de la red, entre las mujeres, las principales causas de mortalidad hospitalaria fueron: en 1er. lugar, la Diabetes mellitus; en 2º. Lugar las enfermedades del corazón; en 3er. lugar la Influenza y las neumonías; en 4º. lugar las enfermedades cerebrovasculares y en 5º. lugar Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal. Estas cinco causas fueron responsables del 48.4 % de las defunciones en este grupo.

Entre los hombres, las principales causas de mortalidad hospitalaria fueron: en 1er. lugar, las enfermedades del hígado; en 2º. lugar los accidentes; en 3er. lugar Diabetes mellitus; en 4º. lugar la Influenza y las neumonías y en 5º. lugar las enfermedades cerebrovasculares. Estas cinco causas fueron responsables del 54.2 % de las defunciones en varones.

**Morbilidad por género.**

Las principales causas de enfermedad durante el año 2018, en los hospitales de la red, entre las mujeres fueron: en 1er. lugar, Parto único espontáneo; en 2º. Lugar, Causas obstétricas directas, excepto aborto y parto único espontáneo (solo morbilidad); 3er. lugar Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas; 4º lugar Aborto (solo morbilidad) y en 5º lugar Colelitiasis y colecistitis. Estas cinco causas fueron responsables del 64.6 % de las enfermedades en este grupo.

Entre los hombres, las principales causas de enfermedad durante el 2018 fueron: en 1er. lugar, Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas; en 2º lugar Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal; en 3er. lugar Diabetes mellitus; en 4º lugar Personas en contacto con los servicios de salud para procedimientos específicos y atención de la salud y en 5º lugar Enfermedades del apéndice. Estas cinco causas fueron responsables del 49.3 % de las enfermedades en varones.

**2. Población Objetivo por género**

La población femenina total de la Ciudad de México, fue estimada al 2018, en 4, 597,883 habitantes, para acciones sanitarias relacionadas con la salud general de la población femenina. La población femenina no derechohabiente de la seguridad social laboral, estimada en 1, 961,386 habitantes, representa el universo por género femenino a atender con los servicios de la Secretaría de Salud de México y los Servicios de Salud Pública. La población masculina no derechohabiente de la seguridad social laboral, estimada en 1, 865,859 habitantes, representa el universo de varones a atender con los servicios de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y los Servicios de Salud Pública.

**3. Información Estadística por género.**

La población total 2018 de la entidad, se estima en 8, 788, 141 habitantes, de los cuales 4, 190,258 (56.45 %), son hombres y 4, 597,883, son mujeres (43.55 %). La población sin seguridad social 2018 de la entidad, se estima en 3, 827,245 habitantes, de los cuales 1, 865,859 (56 %), son hombres y 1, 961,386 son mujeres (43 %). Se estima que solo el 69 por ciento de la población sin seguridad social utiliza los servicios de atención médica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (2, 640,799 hab. población usuaria), lo que permite estimar una brecha de accesibilidad a los servicios de atención médica que tienen los habitantes de la Ciudad de México. De la población usuaria 1, 287,443 hab., son hombres y 1, 353,356 son mujeres.

**4. Necesidades de la Población por Género**

Entre las necesidades más apremiantes que se han detectado en la entidad, en materia de salud, se encuentran las siguientes:

**Obesidad y sobrepeso** En el 2018 se realizaron 760,886 detecciones de obesidad teniendo un crecimiento de 6.45% comparado con el año pasado. La prevalencia de obesidad y sobrepeso estimada en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006, en el grupo de edad de 5 a 11 años, es del orden del 35% de la población, (34.1% para mujeres y 36.1% para hombres), en el grupo de adolescentes el problema del sobrepeso presentó una incidencia del 32.3% (35.2% para mujeres, 30% para hombres).

**Cáncer** En la Ciudad de México, durante el año 2018, los tumores malignos presentaron tasas de incidencia a la alza, reforzando la visión de que se trata de un problema prioritario de Salud Pública que abarca ambos géneros. Embarazo en adolescentes En México, el 22.95% de los nacimientos anuales se presenta en madres menores de 20 años, el impacto de los embarazos en adolescentes comienza con los riesgos para la salud de la madre y su hijo, que son mayores a medida que la edad de la gestante es menor.

**Adicciones** La Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017, señala que el consumo de drogas aumentó 47 por ciento en los últimos 7 años, se observa un consumo de alcohol, con tasas de 42% en hombres y 23.5% en mujeres, ambas superiores a la media nacional). En cuanto a tabaco se estima la existencia de 1.9 millones de capitalinos fumadores (653 mil mujeres y 1.2 millones de hombres).

**Urgencias.** Respecto a la atención de urgencias en la red de hospitales de la SEDESA, durante el año 2018, se brindaron un total de 646,770 atenciones, de las cuales 269,435 (41.66%) correspondieron a la atención de hombres y 377,335, a la atención de mujeres (58.34%). Teniendo mayor presencia de hombres en el rango de edad de 0 a 4 años y de mujeres en el rango de 20 a 24 años.

Fuentes:

<p><b>Nombre:</b> <u>Eudisio Santamaría Manuél</u></p> <p><b>Cargo:</b> <u>DIRECTOR DE FINANZAS</u></p>	<p><b>Solicitó</b></p> <p><i>Eudisio Santamaría Manuél</i></p>
<p><b>Nombre:</b> <u>DR. FRANCISCO GABRIEL LATORRE</u></p> <p><b>Cargo:</b> <u>DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, COORDINACIÓN Y ASESORIA TÉCNICA</u></p>	<p><b>Autorizó</b></p> <p><i>Francisco Gabriel Latorre</i></p>
<p><b>Nombre:</b> <u>DRA. OLIVIA LÓPEZ ARELLANO</u></p> <p><b>Cargo:</b> <u>SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX</u></p>	<p><b>Autorizó</b></p> <p><i>Olivia López Arellano</i></p>



Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	C0	01	SECRETARÍA DE SALUD

Programa de Gobierno 2019-2024  
Agenda Estadística 2018, de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.  
Anuario Estadístico de Mortalidad, Dirección General de Epidemiología, Secretaría de Salud Federal.

### Objetivos Anuales

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México tiene como propósito generar una nueva visión y un nuevo modelo de atención a la salud, que ponga a la persona en el centro. Ello implica que se comprenda a la salud como un proceso biológico y también social, en donde las leyes, las políticas públicas y los programas de todas las instituciones e instancias gubernamentales tengan un rol fundamental en su generación. Este objetivo solo es posible si se empodera a las personas para que ejerzan su libertad mediante su organización en las comunidades para que, de ese modo, procuren obtener los recursos económicos suficientes (empleo y salarios o renta básica) y se les dote de los servicios públicos necesarios para modificar los determinantes de su salud.

En el marco del Programa de Gobierno los objetivos de esta Dependencia están alineados al Eje de Igualdad y Derechos, enfocando sus acciones con el fin de contribuir a garantizar el derecho a la salud de los habitantes de la Ciudad de México.

También se apoyan acciones en los Ejes: Ciudad Sustentable, Cero agresión y más seguridad y Ciencia, Innovación y Transparencia.

### Estrategias

El nuevo modelo sanitario se basa en la atención primaria a la salud, cuyos componentes y capacidades son las siguientes:

- # Se implementan acciones de asesoría y de defensoría legales a favor del acceso efectivo a la salud, se impulsa la organización y movilización colectiva para hacer válido este derecho humano; se brinda educación e información para la salud. La meta es construir una agenda en la cual la salud se reconozca como una capacidad que se requiere fomentar y conservar con la finalidad de lograr una vida plena.
- # La detección temprana de las enfermedades es una política que se impulsa activamente mediante diversas campañas sanitarias permanentes.
- # El proceso que sigue a la detección temprana es la atención oportuna.
- # La curación es el procedimiento al que se somete al paciente después de detectarle y diagnosticarle una enfermedad.
- # La rehabilitación es parte del proceso de curación. Su especificidad añade usualmente a las personas que padecen un traumatismo o que deben pasar por largos procesos de tratamiento para curar o mantener bajo control su enfermedad.

Solicitó

Nombre:  
Cargo:

EUDOSIO SANTAMARIA MANUEL  
DIRECTOR DE FINANZAS

DR. FRANCISCO GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,  
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Nombre  
Cargo:

DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX

Autorizó



Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
26	C0	01	SECRETARÍA DE SALUD

**Metas**

Las metas para el 2020 son las siguientes:

- # Función pública y buen gobierno, 4,202 acciones.
- # Transversalización del enfoque de derechos humanos, 2,891 acciones.
- # Acciones dirigidas a personas privadas de su libertad y en procedimiento, 875,713 personas.
- # Transversalización de la perspectiva de género, 3,890 acciones.
- # Prevención de la violencia y combate a la discriminación, 112,809 acciones.
- # Regulación, protección y cuidado animal, 80,250 acciones.
- # Profesionalización de servidores públicos de la salud, 9,771 acciones.
- # Administración de capital humano Salud, 22,217 personas.
- # Reforzamiento de la infraestructura en salud, 13,239 acciones.
- # Gestión integral de riesgos en materia de protección civil 48 acción continua.
- # Atención médica integral de urgencias, 816,235 servicios.
- # Atención médica integral, 1,608,948 servicios.
- # Prevención y promoción de la Salud, Prevención de cáncer de mama y cervico uterino, 88,224 acciones.
- # Prevención y promoción de la Salud, Prevención de enfermedades y promoción a la Salud, 1,439,111 acciones.
- # Promoción de los derechos sexuales y reproductivos, Salud materna, sexual y reproductiva, 52,923 acciones.
- # Atención a pacientes que requieren osteosíntesis, órtesis, prótesis, aparatos auditivos y ayudas funcionales, 11,085 servicios.

**Vinculación Programa Gobierno 2019 - 2024**

La Política de Salud del Gobierno de la Ciudad de México se fundamenta en los principios rectores expresados en el Programa de Gobierno 2019-2024 específicamente en los ejes: Eje1 Igualdad y Derechos, Subeje 2 Derecho a la salud, Subsubeje 1 Salud Universal; Eje1 Igualdad y Derechos Subeje 2 Derecho a la salud, Subsubeje 2 Integración hacia un sistema único de atención a la salud; Eje1 Igualdad y Derechos, Subeje 2 Derecho a la salud, Subsubeje 3 Ampliación de servicios y atención de emergencias; Eje 1 Igualdad y Derechos, Subeje 2 Derecho a la salud, Subsubeje 4 Participación para una vida saludable; Eje1 Igualdad y Derechos, Subeje 2 Derecho a la salud, Subsubeje 5 Profesionalización de servicios médicos; Eje 1 Igualdad y Derechos, Subeje 5 Derechos de las mujeres, Subsubeje, Derechos de las mujeres; Eje1 Igualdad y Derechos, Subeje 6 Derecho a la igualdad e inclusión, Subsubeje, Derecho a la igualdad e inclusión; Eje 2 Ciudad Sustentable; Subeje 3 Medio ambiente y recursos naturales, Subsubeje, Medio ambiente y recursos naturales; Eje 5 Cero Agresión y Más Seguridad; Subeje 2 Fortalecimiento de la procuración de justicia, Subsubeje 3 Enfoque de atención a víctimas; Eje 5 Cero Agresión y Más Seguridad; Subeje 3 Protección civil, Subsubeje1 Sistema de Gestión Integral de Riesgos, Eje 6 Ciencia, Innovación y Transparencia, Subeje 3 Gobierno Abierto, Subsubeje 2 Controles al ejercicio del gobierno.

**Observaciones**

Solicitó

*Eudisio Santamaría Manuel*

Nombre: EUDISIO SANTAMARÍA MANUEL  
Cargo: DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó

*Dr. Francisco J. Garrido Latorre*

Nombre: DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, SECCIÓN DE ANÁLISIS Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Nombre: DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
Cargo: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX

Clave UR			Denominación	
S	SB	UR	SECRETARÍA DE SALUD	
26	C0	01		

Estructura Dirigida al Valor Público			Estructura Funcional									
EJE	SUB EJE	SUB SUB-EJE	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	UM	Meta Física (Demanda)	Demanda Física Identificada	Demanda Financiera Identificada	Mecanismo de Identificación
1 - IGUALDAD Y DERECHOS	5	00	GOBIERNO	JUSTICIA	DERECHOS HUMANOS	Transversalización de la perspectiva de género	P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos	ACC	2,891,000	21,942.00	4,580,976.00	Capital Humano, Información en salud
1 - IGUALDAD Y DERECHOS	6	00	GOBIERNO	JUSTICIA	DERECHOS HUMANOS	Transversalización del enfoque de derechos humanos	P002 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos	ACC	3,890,000	21,942.00	4,580,976.00	Plantilla de personal de la SEDESA, Período Enero-Septiembre 2019
6 - CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	3	02	GOBIERNO	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	FUNCION PÚBLICA	Función pública y buen gobierno	O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	ACC	4,202,000	4,202.00	4,580,976.00	Sistema de Captul de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI), del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO).
5 - CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD	3	01	GOBIERNO	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD INTERIOR	PROTECCIÓN CIVIL	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil	N001 Cumplimiento de los programas de protección civil	ACC	48,000	48.00	5,233,400.00	Padrón de necesidades de los Hospitales y/o Unidades Hospitalarias.
2 - CIUDAD SUSTENTABLE	3	00	DESARROLLO SOCIAL	PROTECCIÓN AMBIENTAL	OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	Regulación, protección y cuidado animal	E018 Atención veterinaria	ACC	80,260,000	1,500,000.00	3,919,423,131.00	DATOS CENSALES Y REGISTRO UNIC DE ANIMALES DE COMPAÑÍA
6 - CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	3	02	DESARROLLO SOCIAL	SALUD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA	Administración de capital humano, Salud	M001 Actividades de apoyo administrativo	PNA	22,217,000	22,217.00	7,949,607,848.00	Padrón de Inventarios de los Hospitales y/o

Nombre: Eudisio Santamaria Manuel  
Cargo: Director de Finanzas

Nombre: Dr. Francisco J. Barrido Latorre  
Cargo: Director General de Diseño de Políticas Sectorial

Nombre: Dra. Olivia López Arellano  
Cargo: Secretaría de Salud de la CDMX

Solicitó Eudisio Santamaria Manuel

Francisco J. Barrido Latorre

Olivia López Arellano

<b>Clave UR</b>			<b>Denominación</b>		
<b>S</b>	<b>SB</b>	<b>UR</b>	<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>		
<b>26</b>	<b>C0</b>	<b>01</b>			

Estructura Dirigida al Valor Público			Estructura Funcional			Demanda Ciudadana			Mecanismo de Identificación			
EJE	SUB EJE	SUB SUB-EJE	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	UM	Meta Física (Demanda)	Demanda Física Identificada	Demanda Financiera Identificada	Mecanismo de Identificación
1 - IGUALDAD Y DERECHOS	2	01	DESARROLL O SOCIAL	3	COMUNIDAD	Acciones dirigidas a personas privadas de su libertad y en procedimiento legal	Atención médica a personas privadas de su libertad	PNA	875,713,000	875,713,000	513,857,620.00	Agenda estadística 2018
1 - IGUALDAD Y DERECHOS	2	01	DESARROLL O SOCIAL	3	2	Atención médica integral	Atención médica	SER	1,608,948,000	3,912,578.00	50,804,825,330.00	CONAPO, Cuente Pública 2018
Atención médica integral												
1 - IGUALDAD Y DERECHOS	2	01	DESARROLL O SOCIAL	3	2	Atención médica integral	Atención Médica de Urgencias	SER	816,235,000	840,853.00	2,908,799,869.00	Cuenta Pública Estadística 2018
Atención médica integral												
1 - IGUALDAD Y DERECHOS	2	04	DESARROLL O SOCIAL	3	2	Atención y promoción de la Salud	Fortalecimiento en materia jurídica	ACC	88,224,000	1,596,263.00	2,091,104,530.00	Agenda Estadística 2018 de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
Prevencción y promoción de la Salud												
1 - IGUALDAD Y DERECHOS	2	04	DESARROLL O SOCIAL	3	2	Atención y promoción de la Salud	Prevención de enfermedades y promoción a la Salud	ACC	1,439,111,000	3,912,578.00	1,478,825,901.00	Validación con Salud pública. Sit Informes mensuales de los Hospitales, entre de avances mensual. Apartad 111
Prevencción y promoción de la Salud												
1 - IGUALDAD Y DERECHOS	2	04	DESARROLL O SOCIAL	3	2	Atención y promoción de la Salud	Salud materna, salud sexual y reproductiva	ACC	52,923,000	1,596,263.00	981,054,141.00	Agenda Estadística 2018 de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
Promoción de los derechos sexuales y reproductivos												
1 - IGUALDAD Y DERECHOS	2	05	DESARROLL O SOCIAL	3	3	Atención y promoción de la Salud	Profesionalización de servidores públicos de la salud	ACC	9,771,000	21,942.00	1,232,740,075.00	SSCDMXX/DGPD/SDISS/PA/DROH/PROFESIONALE
Profesionalización de servidores públicos de la salud												

Nombre:  
Cargo:

*Eudoso Santamaría Manuel*  
EUDOSIO SANTAMARIA MANUEL  
DIRECTOR DE FINANZAS

*Dr. Francisco Garrido Latorre*  
DR. FRANCISCO GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,  
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Nombre  
Cargo:

*Dra. Oliva López Arellano*  
DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX

Solicitó

Autorizó



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO  
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020  
GUIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Clave UR

S SB UR  
26 C0 01

Denominación

SECRETARÍA DE SALUD

Estructura Dirigida al Valor Público			Estructura Funcional				Demanda Ciudadana			Mecanismo de Identificación		
EJE	SUB EJE	SUB SUB-EJE	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	UM	Meta Física (Demanda)	Demanda Física Identificada	Demanda Financiera Identificada	Mecanismo de Identificación
1-IGUALDAD Y DERECHOS	2	03	DESARROLLO O SOCIAL	3 SALUD	3	Reforzamiento de la infraestructura en salud	E070 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles y	ACC	13,239,000	2,109,596.00	1,181,589,363.00	Padrón de Inventarios de los Hospitales y/o Unidades Hospitalarias
5-CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD	2	03	DESARROLLO O SOCIAL	6	8	Prevención de la violencia y combate a la discriminación.	E019 Prevención y atención de la violencia contra las	ACC	112,809,000	2,982,300.00	632,293,288.00	CONAPO, ENDIREH

Solicitó

Nombre: EUDOSIO SANTAMARIA MANUEL  
Cargo: DIRECTOR DE FINANZAS

DR. FRANCISCO GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Nombre

DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX

Autorizó



Clave UR SB UR 26 C0 01

Denominación SECRETARÍA DE SALUD

Área Operativa del Programa Presupuestario Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insuros

UM Meta Física 2020 2,891,000

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 1 GOBIERNO
- F 2 JUSTICIA
- SF 4 DERECHOS HUMANOS
- SFE 5 Derechos de las mujeres
- SSE 00 Derechos de las mujeres
- AI 003 Transversalización de la perspectiva de género
- PP P001 Promoción integral para el cumplimiento de los der

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

Grupo de Atención						
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General	
Mujeres	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL	0
Hombres	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0

Si el Programa Presupuestario está vinculado al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
LGBTI, Gays, Transgénero
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera
Personas víctimas de trata y explotación sexual

**Fin** Incrementar el conocimiento, sensibilización y aplicación de la perspectiva de género en el ámbito de la salud y la cultura institucional, mediante acciones de capacitación, promoción y difusión, así como de acciones afirmativas encaminadas a disminuir la brecha de la desigualdad de género.

**Propósito** Realizar acciones para garantizar el ejercicio del derecho a la igualdad y no discriminación por medio del establecimiento de una cultura institucional con perspectiva de género, que se reflejará en el pleno respeto a los derechos humanos en el quehacer institucional y las prácticas cotidianas de las y los servidores públicos en el desarrollo de sus funciones y su vida diaria.

**Propósito de género** Incorporar la perspectiva de género en salud, teniendo en cuenta que las diferencias socioculturales entre hombres y mujeres provoca una desigualdad en el cuidado de la salud, así como dar a conocer como interactúan tanto los factores biológicos como los sociales en distintos aspectos de la salud y entender la relación entre esta y el género, el objetivo fundamental es lograr la igualdad de género.

**Diagnóstico**

**Problemática General** La limitada aplicación, sensibilización y conocimiento de la perspectiva de género en el ámbito de la salud, incrementa la brecha de la desigualdad de género, teniendo efectos negativos en la atención médica en la red de unidades tanto de primero como de segundo nivel de atención, hacia los grupos en condiciones de vulnerabilidad, así como en la cultura institucional.

**Problemática de Género** La subsistencia de profundas inequidades entre hombres y mujeres que propician situaciones de maltrato y violencia hacia los grupos en condición de vulnerabilidad en función del género, la edad, la condición física o mental, la orientación sexual u otros factores, que se manifiestan cotidianamente.

**Insuros** NOM-046-SSA2-2005, Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia

Nombre: Eudiso Santamaría Mandel Cargo: Director de Finanzas

Nombre: Dr. Francisco J. Garrido Latorre Cargo: Director General de Diseño de Política y Planeación y Coordinación Sectorial

Nombre: Dra. Olaya López Arellano Cargo: Secretaria de Salud de la CDMX



Clave UR		UR	
S	SB	C0	01
Denominación			
<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>			

ACCIONES GENERALES			
No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Capacitar a personal de salud de unidades médicas y de oficinas centrales sobre género en salud, derechos humanos, cultura institucional, no discriminación, interculturalidad y diversidad sexual.	Llevar a cabo sesiones de capacitación con el objetivo de incrementar la calidad en la atención a grupos en situación de vulnerabilidad, así como promover una cultura institucional libre de violencia.	Eje 1. Igualdad y derechos Inclusión Subsubej 0. Derecho a la igualdad e inclusión Acciones Mixtas
2	Realizar acciones de promoción y difusión en materia de género en salud, derechos humanos, cultura institucional, no discriminación, interculturalidad y diversidad sexual.	Llevar a cabo pláticas informativas y entrega de material de difusión con el objetivo de ampliar la cobertura informativa en el personal de salud.	Eje 1. Igualdad y derechos Inclusión Subsubej 0. Derecho a la igualdad e inclusión Acciones Mixtas
3	Implementar los 9 ejes de acción en 2 unidades médicas de la Red en busca de lograr el reconocimiento de: Unidades Médicas que atienden con perspectiva de Género.	Fortalecer la atención a grupos en situación de vulnerabilidad a través de capacitación, sensibilización y promoción en materia de género en salud, derechos humanos, cultura institucional, no discriminación, interculturalidad y diversidad sexual, dirigida al personal médico, así como implementar mecanismos incluyentes en los servicios de salud, como la ventanilla incluyente y la señalización de espacios para personas con discapacidad.	Eje 1. Igualdad y derechos Inclusión Subsubej 0. Derecho a la igualdad e inclusión Acciones Mixtas
4	Apertura de dos Centros de Entrenamiento Infantil (CEI).	Brindar espacios a los hijos e hijas de las usuarias en la unidad médica, para que las mujeres atiendan su salud de manera adecuada.	Eje 1. Igualdad y derechos Inclusión Subsubej 0. Derecho a la igualdad e inclusión Acciones Mixtas
5	Emprender actividades de difusión de cultura institucional en las unidades médicas de la red y oficinas centrales.	Promover la incorporación del principio de igualdad sustantiva en la cultura institucional de los servicios de salud mediante la colocación de banners.	Eje 1. Igualdad y derechos Inclusión Subsubej 0. Derecho a la igualdad e inclusión Acciones Mixtas

Nombre: Eudosis Santamaría Manuel  
Cargo: DIRECTOR DE FINANZAS

Nombre: DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Nombre: DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
Cargo: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX



Clave UR  
S SB UR  
26 C0 01

Denominación

SECRETARÍA DE SALUD

Una Operativa del Programa Presupuestario

Dirección Jurídica y Normativa

UM Meta Física 2020  
Acción 3,890,000

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 1 GOBIERNO
- F 2 JUSTICIA
- SF 4 DERECHOS HUMANOS
- SE 6 Derecho a la igualdad e inclusión
- SE 00 Derecho a la igualdad e inclusión
- AI 004 Transversalización del enfoque de derechos humanos
- PPP 002 Promoción Integral para el cumplimiento de los der

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

		Grupo de Atención					Población General	
		Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	>65	TOTAL	
Mujeres	0-14	0	0	0	0	0	0	0
Hombres		0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		0	0	0	0	0	0	0

Si el Programa Presupuestario está vinculado al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención	Grupos de Atención
Grupos de Atención	Grupos de Atención
Grupos de Atención	Grupos de Atención
Grupos de Atención	Grupos de Atención
Grupos de Atención	Grupos de Atención
Grupos de Atención	Grupos de Atención
Grupos de Atención	Grupos de Atención
Grupos de Atención	Grupos de Atención
Grupos de Atención	Grupos de Atención
Grupos de Atención	Grupos de Atención

**Fin**  
Contribuir a la mejora en la calidad de la atención proporcionada por el personal de salud en las Unidades Hospitalarias y en Unidades Médicas de los Centros de Readaptación Social de la Ciudad de México, promoviendo una cultura de respeto a los derechos humanos, para generar cambios destinados a una mejor calidad de vida de la población en la perspectiva de la inclusión.

**Propósito**  
Realizar cursos de sensibilización para promover una cultura de respeto a los derechos humanos, dirigidos a las personas servidoras públicas de la Secretaría de Salud, para con temáticas enfocadas en el derecho a la igualdad y no discriminación.

**Propósito de Género**  
Los cursos de sensibilización persiguen el mejoramiento continuo de todo el personal en la prestación de los servicios y en ese sentido se pretende impartir en los grupos de población con más contexto de vulnerabilidad, incluyendo a las mujeres usuarias de los servicios de salud.

**Diagnóstico**  
**Problemática General**  
Durante el año 2018 esta Secretaría de Salud recibió un total de 1620 quejas y medidas precautorias relacionadas a presuntas violaciones de Derechos Humanos emitidas por la CDHCDMX, aunque en números generales no significó un aumento en comparación con el año 2017, al hacer la desagregación por motivo de la queja y medida precautoria, se advierte que durante el 2018 se tiene registro de 1239, atribuibles a la atención del personal de salud, entre las cuales se incluyen quejas motivadas por acoso y hostigamiento laboral.

**Problemáticas de Género**  
Del total de las 1239 quejas y medidas precautorias registradas en el 2018, podemos destacar dos motivos: "Inadecuada atención o seguimiento médico" y "Negación de atención médica" que corresponden a presuntas violaciones de derechos humanos realizados en las Unidades Hospitalarias y de las Unidades Médicas en Centros de Readaptación Social y un total de 108 relacionadas con asuntos laborales, principalmente por acoso y hostigamiento ejercido en mujeres servidoras públicas.

**Asuntos**  
Base de datos 2018, de quejas y medidas precautorias de la JUD de lo Consultivo y Procedimientos Legislativos, emitidas por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Nombre: Eudiso Santamaría Manuel  
Cargo: DIRECTOR DE FINANZAS

Solicitó Eudiso Santamaría Manuel  
Nombre: DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORE  
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICA DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Autorizó Olivia López Arellano  
Nombre: DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
Cargo: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX



Clave UR  
SB UR  
C0 01

Denominación  
SECRETARÍA DE SALUD

AGIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Realización de diagnóstico de necesidades sobre los cursos de sensibilización de interés para el personal de salud.	Un diagnóstico para conocer las necesidades de los temas de interés para el personal de salud, es una herramienta fundamental para el diseño de cursos con temáticas atractivas sobre derechos humanos, ya que de esta forma se hace participar al personal en la integración de la oferta educativa de la Secretaría.	Eje: 1. Igualdad de Derechos Sub eje: 1.6 Derecho a la igualdad e inclusión Sub sub eje: 1.6.0.
2	Programación de calendario anual y realización de cursos de sensibilización con temáticas de derechos humanos, desde un enfoque del derecho a la igualdad y la no discriminación.	Una calendarización anual con el objetivo de lograr una mejor distribución y organización de la oferta educativa, para programar cursos con las temáticas de derechos humanos seleccionadas como resultado del diagnóstico de necesidades.	Eje: 1. Igualdad de Derechos Sub eje: 1.6 Derecho a la igualdad e inclusión Sub sub eje: 1.6.0.
3	Programación de calendario anual y realización de cursos requeridos con temáticas específicas solicitadas por otras Unidades Administrativas de la dependencia y de cursos vinculados a Recomendaciones por parte de Organismos Defensores de Derechos Humanos.	Una calendarización anual con el objetivo de mejorar la coordinación intrasistémica y cursos disponibles para cubrir la demanda solicitada por otras Unidades Administrativas de la Secretaría de Salud con temáticas específicas y otros vinculados a Recomendaciones por parte de Organismos Defensores como la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad México.	Eje: 1. Igualdad de Derechos Sub eje: 1.6 Derecho a la igualdad e inclusión Sub sub eje: 1.6.0.
4	Promoción de una cultura de respeto a los derechos humanos, mediante material impreso, dirigido al personal de salud y población usuaria de las Unidades Médicas Hospitalarias y en Centros de Readaptación Social de la Ciudad de México.	Acciones para distribución de carteles y folletería, con contenidos relacionados a la promoción de una cultura de respeto a los derechos humanos, dirigidos al personal de salud de las Unidades Médicas Hospitalarias y en Centros de Readaptación Social de la Ciudad de México.	Eje: 1. Igualdad de Derechos Sub eje: 1.6 Derecho a la igualdad e inclusión Sub sub eje: 1.6.0.

Nombre:  
Cargo:

EUDOSIO SANTAMARIA MANUEL  
DIRECTOR DE FINANZAS

DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICA  
PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX

Solicitó

Autorizó



Clave UR		Denominación	
S	UR	SECRETARÍA DE SALUD	
26	C0 01	UM	Meta Física 2020
		Acción	4,202,000

Área Operativa del Programa Presupuestario  
Subdirección de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental

Si el Programa Presupuestario está vinculado al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Localizador en la Estructura Institucional	Grupos de Atención
1 GOBIERNO	Grupos de Atención
3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	Otros Grupos de Atención
4 FUNCIÓN PÚBLICA	Pueblos Indígenas
3 Gobierno Abierto	Lesbianas, Gays, Transsexuales
02 Controles al ejercicio del gobierno	Personas con Discapacidad
001 Función pública y buen gobierno	Personas Migrantes o Retornadas
PP 0001 Actividades de apoyo a la función pública y buen g	Población callejera
	Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la UM es PERSONA  
especificar desagregación

Grupo de Atención	Mujeres	Hombres	TOTAL
Infancia 0-14	0	0	0
Jóvenes 15-20	0	0	0
Adultos 21-65	0	0	0
Adultos Mayores >65	0	0	0
Población General	0	0	0
TOTAL	0	0	0

**Fin**  
Atender las solicitudes de acceso a la Información que son recibidas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, garantizando el cumplimiento y la efectiva aplicación de la Normatividad en materia.

**Propósito**  
Garantizar a toda persona el acceso a la información, promoviendo la transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales, a través de procesos, métodos y mecanismos que propicien una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

**Propósito de género**  
Toda la información en posesión de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, es considerada un bien común de dominio público, (salvo la información clasificada como confidencial o reservada), accesible a cualquier persona en los términos y condiciones establecidas en Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y demás normatividad aplicable, por lo tanto, el ámbito de aplicación de la presente acción se enfoca a las y los ciudadanos.

**Diagnóstico**  
Problemática General

La información que brindan las Unidades Administrativas y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo de esta Secretaría de Salud es un elemento esencial para asegurar las respuestas a todas las solicitudes de acceso a la información que ingresan a la Unidad de Transparencia (en adelante UT), por lo que ésta, debe de estar sustentada en los documentos que generan cada una de ellas, documentos que desde el momento de su creación deberán ser identificados, clasificados y ordenados con la finalidad de lograr una recuperación de la información en forma rápida y expedita.

La mayor problemática que se enfrenta, es la falta de información, o en su caso los retrasos que pueden darse en su exhaustiva búsqueda al interior de las Unidades; es necesario recalcar que, del envío puntual de información por parte de las Unidades Administrativas, depende que la UT atienda en tiempo y forma las solicitudes remitidas, dado que los plazos establecidos en la normatividad en materia, son improrrogab

LIC. MARIA CEALDIA LUGO HERRERA  
SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Solicitó

Autorizó

Nombre: EUDOSIO SANTAMARIA MANUEL  
Cargo: DIRECTOR DE FINANZAS

DR. FRANCISCO J. GARRIBO-LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,  
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX

Clave UR		Denominación	
S	SB	UR	
26	C0	01	SECRETARÍA DE SALUD

**Problemática de Género**  
No se detecta ninguna problemática de género, dado que el derecho al acceso, rectificación, cancelación u oposición a la información es un derecho que esta Secretaría de Salud respeta sin importar el género de los peticionarios e incluso se puede acceder a la información pública de manera anónima, no así para las solicitudes de información de datos personales, ya que deberán acreditar la titularidad de la información.

**Insumos**  
Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI), del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO).

AGREGIONES GENERALES			
No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Atención de Solicitudes de Información	Satisfacción del peticionario al recibir información de acuerdo a los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia.	5.1.5 Erradicar la corrupción, fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
2	Cumplimiento en las Obligaciones de Transparencia.	Actualización de las Obligaciones de Transparencia en el Portal de la SEDESA, en la Plataforma Nacional de Transparencia.	5.1.5 Erradicar la corrupción, fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
3	Capacitación para personal de la Secretaría de Salud	Capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales.	5.1.5 Erradicar la corrupción, fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

  
LIC. MARIA ELAUIDA LUGO HERRERA  
SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre: Cubelio Salinas  
Cargo: Solicitó  
EUDOSIO SANTAMARIA MANUEL  
DIRECTOR DE FINANZAS

Nombre: DR. FRANCISCO J. GABRILO LATORRE  
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Autorizó   
DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX





Clave UR	
S	UR
26	01

Denominación  
SECRETARÍA DE SALUD

ACCIONES GENERALES			
No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Acciones de prevención en materia de Protección Civil	Realizar las actualizaciones de los programas de riesgo de los nosocomios, asistencia permanente a los Comités con la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México de Servicios Vitales y Estratégicos, Estatal de Hospital Seguro y Establecimientos de Salud, para la observancia de normas y lineamientos de protección, así como la adquisición de: accesorios de señalización, insumos para la integración de brigadas en materia de protección civil, además de la conformación de planes de trabajo en materia de protección civil para la seguridad integral de los servicios generales en las Unidades Hospitalarias y Médicas.	EJE 5: Cero Agración Más Seguridad SE 3: Protección Civi, SEE 1: Sistema Integral de Riesgos.

Nombre: EUDOSIO SANTAMARIA MANUEL  
Cargo: DIRECTOR DE FINANZAS

*Eudocio Santamaría Manuel*  
Solicitó

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*Jesús Antonio Garrido Ortigosa*

DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS  
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Autorizó  
*Francisco J. Garrido Latorre*

DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX



Clave UR

S SB UR  
26 C0 01

Denominación

SECRETARÍA DE SALUD

Área Operativa del Programa Presupuestario  
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS

UM  
Acción

Meta Física 2020  
80 250 000

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 2 DESARROLLO SOCIAL
- F 1 PROTECCIÓN AMBIENTAL
- SF 6 OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
- S.E 3 Medio ambiente y recursos naturales
- S.S.E 00 Medio ambiente y recursos naturales
- AL 089 Regulación, protección y cuidado animal
- PP E018 Atención veterinaria

Si la UM es PERSONA  
especificar desagregación

	Grupo de Atención					Población General	TOTAL
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	>65		
Mujeres	0	0	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0

Si el Programa Presupuestario está vinculado al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Colectivos, Grupos Transsexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera
Personas víctimas de trata y explotación sexual

**FIN**  
Proporcionar a los habitantes de la Ciudad de México atención médica veterinaria especializada para sus perros y gatos, con la finalidad de restablecer, mejorar y preservar la salud y bienestar animal de los mismos y contribuir a una cultura del cuidado de los animales que promueva la sanidad animal y la prevención veterinaria como la vacunación, desparasitación y esterilización de perros y gatos, con el propósito de inhibir la transmisión de enfermedades al ser humano (zoonosis).

**Propósito**  
Evitar el dolor y sufrimiento de los perros y gatos de los habitantes de la Ciudad de México que presentan un padecimiento médico o traumatismo, al otorgar un servicio cálido, oportuno y eficiente de atención médica veterinaria, que garantice los más altos estándares de profesionalización y promueva la correcta atención y bienestar de los animales de compañía y disminuir el número de personas reportadas con enfermedades zoonóticas, al realizar las actividades de prevención veterinaria, acompañada

**Propósito de género**  
Ofrecer tratamientos médicos necesarios para restablecer el estado de salud del animal de compañía, aunado a un protocolo de atención veterinaria especializada en etiología para las mascotas de propietarios identificadas como víctimas de violencia y prevenir la transmisión de enfermedades zoonóticas que afectan en mayor proporción a las mujeres

**Diagnóstico**  
**Problemática general**  
Los habitantes de la Ciudad de México han incrementado la tenencia de animales domésticos, sin embargo, el escaso o nulo conocimiento sobre el cuidado y las necesidades básicas de atención médica de las mascotas como la higiene, nutrición y los padecimientos médicos asociados a los perros y los gatos, aunado a los altos costos de los servicios médico veterinaria privados, son un factor determinante en la disminución de la calidad de vida de los animales de compañía. Además, resulta importante señalar, que algunas de las enfermedades de las mascotas pudieran estar asociadas a enfermedades transmisibles al humano y el no proporcionar un tratamiento adecuado, daría oportunidad a una zoonosis.

**Problemática de género**  
Está comprobado que en un hogar en el que se practica la violencia a las mujeres y existen animales de compañía, ambos se convierten en víctimas del agresor. Ante este escenario, es inevitable que las mujeres sientan dolor y frustración al ver que el agresor hiere al perro o gato, debido a que las mujeres tienen un mayor compromiso y sensibilidad con los animales, tomándose angustiante que además de las lesiones físicas o psicológicas de las féminas, se preocupen por que su animal reciba atención médica para curar sus lesiones y su estado emocional.

Nombre: Solís  
Cargo: Director de Finanzas

Solicitó DR. FRANCISCO GARRIDO LATORRE  
Nombre: DR. FRANCISCO GARRIDO LATORRE  
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Autorizó DR. OLIVIA LÓPEZ ARELLANO  
Nombre: DR. OLIVIA LÓPEZ ARELLANO  
Cargo: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX



S Clave UR SB UR  
26 C0 01

Denominación

SECRETARÍA DE SALUD

Manuales de Tenencia Responsable de Perros y gatos, Artículos periodísticos, artículos por internet, foros

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Hospitalización	Servicio de hospitalización de perros y gatos en áreas de cuidados intensivos, infecciosos y hospitalización general	Eje 2 Ciudad Sustentable: Subeje 3 Medio ambiente y recursos naturales, Subsubeje, Medio ambiente y recursos naturales
2	Consulta médica veterinaria general y de especialidad	Atención médica veterinaria especializada para consultas generales o de especialidad como oftalmología, gastroenterología, dermatología, oncología, ortopedia y trauma y de urgencia	Eje 2 Ciudad Sustentable: Subeje 3 Medio ambiente y recursos naturales, Subsubeje, Medio ambiente y recursos naturales
3	Cirugía de tejidos blandos y ortopedia que no incluya cirugía de esterilización canina o felina de machos y hembras	Realización de procedimientos quirúrgicos en problemas estructurales o de reconstrucción de tejidos blandos y ortopedia que aquejan a los pacientes perros y gatos.	Eje 2 Ciudad Sustentable: Subeje 3 Medio ambiente y recursos naturales, Subsubeje, Medio ambiente y recursos naturales
4	Estudios de diagnóstico	Toma e interpretación de estudios de rayos x, endoscopia, ultrasonido y laboratorio clínico para diagnosticar enfermedades en los perros y gatos, dando énfasis en aquellas en las que se sospeche una zoonosis	Eje 2 Ciudad Sustentable: Subeje 3 Medio ambiente y recursos naturales, Subsubeje, Medio ambiente y recursos naturales
5	Aplicación de biológicos	Aplicación de la vacunación antirrábica, de acuerdo a lo descrito en la NOM-011-SSA2-2011.- Para la prevención y control de la Rabia humana y en los perros y gatos. Aplicación de biológicos de enfermedades no rábicas, considerando la NOM-029-SSA1999 y la NOM-042-SSA2-2006.	Eje 2 Ciudad Sustentable: Subeje 3 Medio ambiente y recursos naturales, Subsubeje, Medio ambiente y recursos naturales
6	Desparasitación	Administración por vía oral, tópica o subcutánea del producto desparasitante interno y/o externo para uso exclusivo de perros y gatos	Eje 2 Ciudad Sustentable: Subeje 3 Medio ambiente y recursos naturales, Subsubeje, Medio ambiente y recursos naturales
7	Cirugía para la esterilización de machos y hembras de perro y gato	Realización de procedimientos quirúrgicos para la esterilización (coloro salpingo histerectomía en hembras y orquitectomía en machos) de perros y gatos	Eje 2 Ciudad Sustentable: Subeje 3 Medio ambiente y recursos naturales, Subsubeje, Medio ambiente y recursos naturales
8	Actividades de sensibilización a propietarios de perros y gatos	Promoción de pláticas para concientizar a los propietarios de mascotas sobre la responsabilidad y los cuidados básicos de los animales, destacando la importancia de la esterilización, vacunación y desparasitación de los perros y gatos	Eje 2 Ciudad Sustentable: Subeje 3 Medio ambiente y recursos naturales, Subsubeje, Medio ambiente y recursos naturales

Nombre: EUDOSIO SANTAMARIA MANUEL  
Cargo: DIRECTOR DE FINANZAS

Solicitó: *Eudosiso Santamaría Manuel*  
Nombre: DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Autorizó: *Olivia López Arrellano*  
Nombre: DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
Cargo: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX



Clave UR		Denominación	
S	SB	UR	SECRETARÍA DE SALUD
26	CO	01	

Área Operativa del Programa Presupuestario: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

UM: Persona Meta Física 2020: 22,217,000

Localizador en la Estructura Institucional: 2 DESARROLLO SOCIAL

SI el Programa Presupuestario está vinculado al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

FI	2	DESARROLLO SOCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	Grupos de Atención
F	3	SALUD		Otros Grupos de Atención
SF	1	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD		Pueblos Indígenas
SIE	3	Gobierno Abierto		Lesbianas, Gays, Transsexuales
S-S-E	02	Controles al ejercicio del gobierno		Personas con Discapacidad
AI	104	Administración de capital humano, Salud		Personas Migrantes o Refugiadas
PP	M001	Actividades de apoyo administrativo		Población Callejera
		Si la UM es PERSONA		Personas víctimas de Tráfico y explotación sexual

		Grupo de Atención				Población General
		Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	TOTAL
Mujeres	0-14	0	22	8,376	551	8,949
Hombres	0-14	0	7	12,820	441	13,268
TOTAL		0	29	21,196	992	22,217

**Fin:** Contribuir a que la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a través de su red hospitalaria, proporcione servicios de atención médica de forma oportuna y de calidad a la población carente de seguridad social laboral y en condiciones de vulnerabilidad en la Ciudad de México.

**Propósito:** Que la Secretaría cuente con los recursos humanos, en la cantidad, calidad y tiempo que se requiere, para la correcta operación y funcionamiento de las diversas áreas Administrativas que la integran y de su Red Hospitalaria.

**Propósito de género:** Impulsar la participación de las mujeres en las diferentes actividades relacionadas con la operación de recursos humanos.

**Diagnóstico:** Tener una buena ejecución y control de pagos de sueldos a los empleados es un tema no sólo crítico e importante de las organizaciones, ya que permite mantener un muy buen ambiente de trabajo, que permite la retención de talento y tener contentos a todos los empleados, además de ser parte de las obligaciones legales y fiscales que una Dependencia debe cumplir para seguir operando.

**Problemática de Género:** Si no se conocen las obligaciones y tampoco se invierte en una correcta administración de la nómina, se corre el riesgo de caer en pago de diferencias, multas, actualizaciones y recargos en las cuotas de seguridad social.

**Insujos:** Oportunidad limitada y deficiente enfoque de género en las actividades desempeñadas por mujeres.

Planilla de personal, Sistema Integral Desconcentrado de Nómina (SIDEN) en el cual se registran movimientos de personal, requisiciones no atendidas por falta de suficiencia presupuestal y por lo tanto bienes y servicios no contratados.

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nombre: EUDOSIO SANTAMARIA MANUEL Solicitó  
Cargo: DIRECTOR DE FINANZAS

Nombre: DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORE  
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Nombre: DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
Cargo: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX

Autorizó



Clave UR SB UR 01

Denominación SECRETARÍA DE SALUD

ACCIONES GENERALES			
No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	<p>Contar con los recursos presupuestales necesarios para el pago de nómina al personal que desempeña sus labores en la Secretaría de Salud tanto en el área de Administración como en los Servicios Hospitalarios de la Ciudad de México.</p> <p>Dichas labores son indispensables para el manejo de la Secretaría por lo que es necesario tener los recursos para los pagos de sueldos y salarios.</p>	<p>Eje 6: Ciencia, Innovación y Transparencia.</p> <p>SE 3: Gobierno Abierto.</p> <p>SSSE 2: Controles al Ejercicio del Gobierno.</p>

Nombre: EUDOSIO SANTAMARIA MANUEL  
Cargo: DIRECTOR DE FINANZAS

Solicitó

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DR. FRANCISCO J. GABRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Autorizó  
DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX

Clave UR		Denominación	
S	SB	UR	SECRETARÍA DE SALUD
26	CO	01	

Área Operativa del Programa Presupuestario: **UM** Persona **Meta Física 2020** 875,713,000  
 Dirección de Servicios Médicos Legales y en Centros de Readaptación Social

**Localización en la Estructura Institucional**

- 2 DESARROLLO SOCIAL
- 3 SALUD
- 2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
- 2 Derecho a la salud
- 01 Salud Universal
- 009 Acciones dirigidas a personas privadas de su libertad y en procedimiento legal
- PR E017 Atención médica a personas privadas de su libertad

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

Grupo de Atención					
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General TOTAL
Mujeres	0-14	15-20	21-65	>65	
	15,023	6,930	149,868	5,271	177,092
Hombres	6,653	70,135	591,324	30,509	698,621
<b>TOTAL</b>	21,676	77,065	741,192	35,780	875,713

Si el Programa Presupuestario está vinculado al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

<input checked="" type="checkbox"/>	Grupos de Atención
<input checked="" type="checkbox"/>	Grupos de Atención
<input checked="" type="checkbox"/>	Grupos de Atención
<input checked="" type="checkbox"/>	Personas con Discapacidad
<input checked="" type="checkbox"/>	Personas con Discapacidad
<input checked="" type="checkbox"/>	Personas con Discapacidad
<input checked="" type="checkbox"/>	Personas con Discapacidad
<input checked="" type="checkbox"/>	Personas con Discapacidad
<input checked="" type="checkbox"/>	Personas con Discapacidad
<input checked="" type="checkbox"/>	Personas con Discapacidad
<input checked="" type="checkbox"/>	Personas con Discapacidad

**Fin** Contribuir a la disminución de la morbilidad en la población de la Ciudad de México, con la finalidad de ejercer el derecho humano a la salud.  
**Propósito** Otorgar atención médica y médico legal de manera oportuna, expedita y de calidad a las personas privadas de su libertad y en procedimiento legal dentro de los Centros de Reclusión y Comunidades para Adolescentes, y en las coordinaciones territoriales de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.  
**Propósito de género** Otorgar atenciones en salud y médico legales a todas las personas que se encuentran privadas de su libertad y en procedimiento legal en Juzgados Penales, Ministerios Públicos, Jueces Cívicos, Centros de Reclusión y Comunidades para adolescentes, sin distinción de género, edad, preferencia sexual o etnia.

**Diagnóstico**  
 Problematika General La población que se encuentra sentenciada y bajo un procedimiento legal, está expuesta y padece enfermedades y lesiones que condicionan alteraciones físicas y mentales, lo cual contribuye al incremento de la morbilidad de la población total de la Ciudad de México. Las autoridades encargadas de la procuración y administración de justicia demandan atención médica legal los 365 días del año, las 24 horas del día, en los consultorios médico legales de las coordinaciones territoriales, Agencias de Ministerio Público y Juzgados Cívicos de la Ciudad de México. Asimismo la legislación vigente establece el derecho de las personas privadas de su libertad de recibir asistencia médica, preventiva y de tratamiento para el cuidado de la salud dentro de los Centros de Reclusión, siendo la Secretaría de Salud la autoridad responsable para su cumplimiento.  
 Problematika de Género De la población total de la Ciudad de México 4,716,667 son mujeres y como toda persona, pueden encontrarse vinculadas en algún momento de su vida a un procedimiento legal, en calidad de persona denunciante o denunciada, requiriendo atención médica legal. De este total de mujeres actualmente 1,360 se encuentran privadas de su libertad en dos centros de reclusión y una comunidad de adolescentes, las cuales pueden cursar con enfermedades o embarazo, haciendo como única opción para su atención los servicios de salud que se ofrecen al interior de la Unidades Médicas de los Centros de Reclusión, así como las niñas menores de cinco años que cohabitan con sus madres al interior de los mismos.  
 Insumos Agenda estadística 2018 de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México

DR. LUIS MANUEL JIMÉNEZ MUNGUÍA  
 DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS LEGALES  
 Y EN CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL

Autorizó

Nombre: EUDOSIO SANTAMARIA MANUEL  
 Cargo: DIRECTOR DE FINANZAS  
 Solicitó: EUDOSIO SANTAMARIA MANUEL  
 Nombre: DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
 Cargo: DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL  
 Nombre: DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
 Cargo: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX

Clave UR		Denominación	
S	SB	UR	
26	C0	01	SECRETARÍA DE SALUD

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Consulta General	Atención otorgada por un médico general a las personas privadas de su libertad en las Unidades Médicas de los Centros de Reclusión y Comunidades de la Ciudad de México. Consiste en realizar un interrogatorio y una exploración física para integrar un diagnóstico y/o dar seguimiento a una enfermedad diagnosticada previamente.	Eje: 1. Igualdad y Derechos Sub eje: 2. Derecho a la Salud Sub sub eje: 1. Salud Universal Acción: 1. Garantizar la atención a la salud, con igualdad e inclusión, a los cuatro millones de personas que no cuentan con seguridad social.
2	Consulta Odontológica	Atención otorgada por un odontólogo a las personas privadas de su libertad en los Centros de Reclusión y Comunidades de la Ciudad de México. Consiste en acciones de prevención, detección, protección específica, diagnóstico, tratamiento, limitación del daño, rehabilitación y control, realizadas en beneficio de la salud bucal del individuo.	Eje: 1. Igualdad y Derechos Sub eje: 2. Derecho a la Salud Sub sub eje: 1. Salud Universal Acción: 1. Garantizar la atención a la salud, con igualdad e inclusión, a los cuatro millones de personas que no cuentan con seguridad social.
3	Consulta Especializada	Atención otorgada por un médico especialista en psiquiatría, ginecología o pediatría, a las personas privadas de su libertad en los Centros de Reclusión y Comunidades de la Ciudad de México. Consiste en realizar un interrogatorio y una exploración física para integrar un diagnóstico y/o dar seguimiento a una enfermedad diagnosticada previamente.	Eje: 1. Igualdad y Derechos Sub eje: 2. Derecho a la Salud Sub sub eje: 1. Salud Universal Acción: 1. Garantizar la atención a la salud, con igualdad e inclusión, a los cuatro millones de personas que no cuentan con seguridad social.
4	Egreso Hospitalario	Evento de salida del paciente del servicio de hospitalización en las Unidades Médicas de los Centros de Reclusión de la Ciudad de México, implica la desocupación de una cama censable. Incluye altas por curación, mejoría, traslado a una unidad hospitalaria, defunción, alta o fuga.	Eje: 1. Igualdad y Derechos Sub eje: 2. Derecho a la Salud Sub sub eje: 1. Salud Universal Acción: 1. Garantizar la atención a la salud, con igualdad e inclusión, a los cuatro millones de personas que no cuentan con seguridad social.
5	Urgencias	Atención médica prioritaria a las personas privadas de su libertad en las Unidades Médicas de los Centros de Reclusión de la Ciudad de México, que ponga en peligro la vida, un órgano o una función y requiera atención médica inmediata.	Eje: 1. Igualdad y Derechos Sub eje: 2. Derecho a la Salud Sub sub eje: 1. Salud Universal Acción: 1. Garantizar la atención a la salud, con igualdad e inclusión, a los cuatro millones de personas que no cuentan con seguridad social.

DR. LUIS MANUEL JIMÉNEZ MUNGUÍA  
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS LEGALES  
Y EN CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL



Autorizó



Nombre: EUDOSIO SANTAMARIA MANUEL  
Cargo: DIRECTOR DE FINANZAS

Nombre: DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS  
PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Nombre: DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
Cargo: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX

Solicitud  
Eudosiso Santamaría



Clave UR

S SB UR  
26 C0 01

Denominación

SECRETARÍA DE SALUD

6	Certificado Médico Legal	Expedición del documento médico legal elaborado por un médico de la Unidad Médica en los Centros de Reclusión de la Ciudad de México, a petición de la autoridad, con la finalidad de examinar el estado de salud del interno; la exploración de su cuerpo para detectar alteraciones anatomopatológicas y/o fisiopatológicas y establecer la clasificación provisional de lesiones.	Eje: 1. Igualdad y Derechos Su beje: 2. Derecho a la Salud Sub sub eje: 1. Salud Universal Acción: 1. Garantizar la atención a la salud, con igualdad e inclusión, a los cuatro millones de personas que no cuentan con seguridad social.
7	Detección de Diabetes Mellitus	Identificación oportuna de Diabetes Mellitus al ingreso o durante su estancia de las personas privadas de su libertad en los Centros de Reclusión de la Ciudad de México, mediante la toma de glucosa capilar y/o central para así identificar nuevos casos y dar inicio al control y tratamiento de la patología.	Eje: 1. Igualdad y Derechos Su beje: 2. Derecho a la Salud Sub sub eje: 1. Salud Universal Acción: 1. Garantizar la atención a la salud, con igualdad e inclusión, a los cuatro millones de personas que no cuentan con seguridad social.
8	Certificado de Estado Psicofísico	El documento médico legal elaborado por el Médico Legista a petición de la autoridad, con la finalidad de examinar el estado de salud del usuario; conocer su estado mental para determinar si es capaz de rendir su declaración, la exploración de su cuerpo para detectar alteraciones anatomopatológicas y/o fisiopatológicas y establecer la clasificación provisional de lesiones.	Eje: 1. Igualdad y Derechos Su beje: 2. Derecho a la Salud Sub sub eje: 1. Salud Universal Acción: 1. Garantizar la atención a la salud, con igualdad e inclusión, a los cuatro millones de personas que no cuentan con seguridad social.
9	Certificado de Ebriedad	Procedimiento que realiza el médico legista para determinar el estado de ebriedad del usuario, definiéndose dicho estado, como el estado clínico producido por la ingestión de alcohol etílico.	Eje: 1. Igualdad y Derechos Su beje: 2. Derecho a la Salud Sub sub eje: 1. Salud Universal Acción: 1. Garantizar la atención a la salud, con igualdad e inclusión, a los cuatro millones de personas que no cuentan con seguridad social.
10	Certificado Toxicológico	Procedimiento que realiza el médico legista para determinar el estado de intoxicación aguda del usuario	Eje: 1. Igualdad y Derechos Su beje: 2. Derecho a la Salud Sub sub eje: 1. Salud Universal Acción: 1. Garantizar la atención a la salud, con igualdad e inclusión, a los cuatro millones de personas que no cuentan con seguridad social.

DR. LUIS MANUEL JIMÉNEZ MUNGUÍA  
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS LEGALES  
Y EN CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL

Solicitó

Nombre:  
Cargo:

EUDOSIO SANTAMARIA MANUEL  
DIRECTOR DE FINANZAS

DR. FRANCISCO GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,  
PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Autorizó

DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX



Clave UR SB UR  
S 26 C0 01

Denominación  
SECRETARÍA DE SALUD

11	Certificado de Edad Clínica	Procedimiento que realiza el médico legista donde, mediante la observación del desarrollo corporal, caracteres sexuales secundarios y dentición, establece la edad probable del usuario.	Eje: 1. Igualdad y Derechos Su beje: 2. Derecho a la Salud Sub sub eje: 1. Salud Universal Acción: 1. Garantizar la atención a la salud, con igualdad e inclusión, a los cuatro millones de personas que no cuentan con seguridad social.
12	Certificado de Cadáver, Feto o Segmento Corporal	Documento médico legal en el cual se redacta de forma clara y precisa, cuándo, cómo se encuentra, dónde y qué hay alrededor de un cadáver, el lugar de los hechos y/o del hallazgo, sus ropas y sobre todo las lesiones externas que presenta, además de su media filiación.	Eje: 1. Igualdad y Derechos Su beje: 2. Derecho a la Salud Sub sub eje: 1. Salud Universal Acción: 1. Garantizar la atención a la salud, con igualdad e inclusión, a los cuatro millones de personas que no cuentan con seguridad social.
13	Referencia y Contrareferencia	Procedimiento en el que por las lesiones y/o enfermedad que presenta el usuario, es necesario su traslado para valoración y atención en segundo o tercer nivel de atención.	Eje: 1. Igualdad y Derechos Su beje: 2. Derecho a la Salud Sub sub eje: 1. Salud Universal Acción: 1. Garantizar la atención a la salud, con igualdad e inclusión, a los cuatro millones de personas que no cuentan con seguridad social.
14	Violencia de Género	Procedimiento mediante el cual se llena la Hoja de Registro de Atención por Violencia y/o Lesión (Formato SIS-SS-17-P), para cada probable caso de violencia familiar, sexual y contra las mujeres.	Eje: 1. Igualdad y Derechos Su beje: 2. Derecho a la Salud Sub sub eje: 1. Salud Universal Acción: 1. Garantizar la atención a la salud, con igualdad e inclusión, a los cuatro millones de personas que no cuentan con seguridad social.
15	Dictámen	Documento realizado por un médico legista mediante el cual se emite una opinión o juicio sobre un cuestionamiento solicitado por una autoridad competente	Eje: 1. Igualdad y Derechos Su beje: 2. Derecho a la Salud Sub sub eje: 1. Salud Universal Acción: 1. Garantizar la atención a la salud, con igualdad e inclusión, a los cuatro millones de personas que no cuentan con seguridad social.
16	Supervisión	Inspección que se realiza a los consultorios médico legales para corroborar la cobertura de los médicos legistas dependientes de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, así como verificar la correcta emisión de los documento medico legales y su apego al Manual de procedimientos del médico legista en Coordinaciones Terrestres, Ministerios Públicos y Juzgados Civiles	Eje: 1. Igualdad y Derechos Su beje: 2. Derecho a la Salud Sub sub eje: 1. Salud Universal Acción: 1. Garantizar la atención a la salud, con igualdad e inclusión, a los cuatro millones de personas que no cuentan con seguridad social.

Nombre:  
Cargo:

EUDOSIO SANTAMARIA MANUEL  
DIRECTOR DE FINANZAS

DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, CARGO:  
PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX

Solicitó

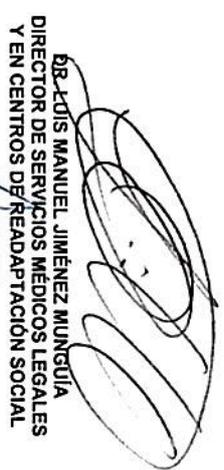
DR. LUIS MANUEL JIMENEZ MURGULA  
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS LEGALES  
Y EN SERVICIOS DE READAPTACIÓN SOCIAL

Nombre:  
Cargo:

Autorizó

Clave UR		Denominación	
S	SB	UR	SECRETARÍA DE SALUD
26	C0	01	

17	Capacitación continua	Proceso mediante el cual se busca propiciar el desarrollo, actualización y mejora de las competencias en Medicina Legal y sus ciencias auxiliares, de los médicos legistas dependientes de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Eje: 1. Igualdad y Derechos Sub eje: 2. Derecho a la Salud Sub sub eje: 1. Salud Universal Acción: 1. Garantizar la atención a la salud, con igualdad e inclusión, a los cuatro millones de personas que no cuentan con seguridad social.
----	-----------------------	---	--

  
DR. LUIS MANUEL JIMÉNEZ MUNGUÍA  
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS LEGALES  
Y EN CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL

Autorizó 

Nombre: EUDOSIO SANTAMARIA MANUEL  
Cargo: DIRECTOR DE FINANZAS

Nombre: DR. FRANCISCO GABRIEL LATORRE  
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX

Clave UR		Denominación	
S	SB	UR	SECRETARÍA DE SALUD
26	C0	01	

Área Operativa del Programa Presupuestario: **UM** **Meta Física 2020**  
 Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias **1,608,948,000**  
 Servicio

Localización en la Estructura Institucional

El	2	DESARROLLO SOCIAL	Si el Programa Presupuestario está vinculado al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:	
F	3	SALUD		
SF	2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA		
SE	2	Derecho a la salud		
SSE	01	Salud Universal		
AI	020	Atención médica integral		
PP	E012	Atención médica		

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Grupo de Atención					Población General TOTAL
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65	0	
Mujeres	0	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0

Grupos de Atención	
Otros Grupos de Atención	
Pueblos Indígenas	
Lactantes, Gays, Transsexuales	
Personas con Discapacidad	
Personas Migrantes o Refugiadas	
Población Callejera	
Personas Víctimas de Tráfico y explotación sexual	

**Fin**  
Contribuir a la disminución de la morbilidad y la mortalidad de la población residente en la Ciudad de México carente de seguridad social, mediante la atención médica, acciones curativas y de rehabilitación para limitar daños y promover la inserción social.

**Propósito**  
Coadyuvar a la protección del derecho a la salud, otorgando atención médica hospitalaria y ambulatoria a toda la población de la Ciudad de México, carente de seguridad social, mediante acciones curativas y de rehabilitación para limitar daños y promover la inserción social.

**Propósito de Género**  
Proporcionar acceso a los servicios de atención médica de manera equitativa, a la población residente de la Ciudad de México carente de seguridad social, independientemente de su edad, género, preferencia sexual o etnia.

**Diagnóstico**  
Problemática General  
Actualmente el 43.72% de la población de la Ciudad de México no cuenta con seguridad social, lo que significa que 3.8 millones de personas es población posible de atender en esta secretaría, sin embargo la crisis económica por la que cursa el país está incrementando el desempleo lo que aunado al incremento de la esperanza de vida al nacer y a la transición epidemiológica que existe en el país y en la entidad ha generado que la Secretaría de Salud de la Ciudad de México establezca estrategias para atender la demanda creciente como es la transformación de algunas unidades hospitalarias para proporcionar servicios a la población.

Problemática de Género  
El 52.6% de la población residente de la Ciudad de México está constituida por mujeres y el 20% de los hogares familiares cuentan con una mujer soltera como jefe de familia, lo que coloca a las mujeres en una situación de alta vulnerabilidad social, cultural, económica. Esta Problemática obliga a que existan servicios que permitan la atención de los padecimientos más frecuentes en este grupo de población. Sin embargo la Secretaría de Salud de la Ciudad de México realiza acciones incluyentes sin importar su situación económica, su pertenencia a alguna etnia, ocupación o preferencia sexual.

DR. RICARDO ARNULFO BARRERO PERAZA  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Nombre: **Eudisio Santamaría Manuel** Solicitó **DR. FRANCISCO GARRIDO LATORE** Nombre:  
 Cargo: **DIRECTOR DE FINANZAS** **DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL** Cargo:  
 Autorizó **DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO**  
**SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX**



Clave UR

S SB UR  
26 C0 01

Denominación

SECRETARÍA DE SALUD

Insujumos Agenda Estadística 2018 de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Agenda y Avance Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales y CONAPO

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Atenciones extramuros	La consulta otorgada a los pacientes beneficiarios de los Programas "Médico en tu casa y Personas en Situación de calle".	1.- Igualdad y Derechos 2.- Derecho a la Salud 1.- Salud Universal
2	Atenciones intramuros	Las consultas que son otorgadas a los pacientes que acuden por cualquier motivo y la atención médica realizada para el diagnóstico y tratamiento de un órgano, sistema y/o enfermedad en particular realizada por un médico especialista; así como la atención que se les proporciona a los derechohabientes y/o usuarios a través de técnicas y métodos para recuperar la función motora, perdida como consecuencia de un accidente o una enfermedad.	1.- Igualdad y Derechos 2.- Derecho a la Salud 1.- Salud Universal
3	Dialisis y Hemodialisis	Son las actividades médicas que tienen por objeto realizar de manera físico-química la función de los riñones dañados por diversas patologías y que sin tratamiento afectan de manera importante la sobrevivencia y posibilidad de continuar actividades laborales y de la vida diaria.	1.- Igualdad y Derechos 2.- Derecho a la Salud 1.- Salud Universal
4	Egresos Hospitalarios	Se refiere al evento que se genera por la salida de un paciente hospitalizado que ocupa una cama censable.	1.- Igualdad y Derechos 2.- Derecho a la Salud 1.- Salud Universal

DR. RICARDO ARTURO BARREIRO PEBERA  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS  
MÉDICOS Y URGENCIAS

Solicitó

EUDOSIO SANTAMARIA MANUEL  
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó

DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX

Nombre:  
Cargo:

Nombre:  
Cargo:



Clave UR		Denominación	
S	SB	UR	SECRETARÍA DE SALUD
26	CO	01	

Área Operativa del Programa Presupuestario  
Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias

UM  
Servicio  
Nota Egresos 2020  
816,235,000

**Localización en la Estructura Institucional**

- FI 2 DESARROLLO SOCIAL
- F 3 SALUD
- SF 2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
- SEI 2 Derecho a la salud
- SSE 01 Salud Universal
- AI 020 Atención médica integral
- PA E078 Atención Médica de Urgencias

Si la UM es PERSONA  
especificar desagregación

	Grupo de Atención					Población General TOTAL
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores		
Mujeres	0-14	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0

Si el Programa Presupuestario está vinculado al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Lesbianas, Gays, Transsexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera
Personas víctimas de trata y explotación sexual

<b>FIN</b>	Contribuir a reducir la morbilidad, discapacidad de la población que demanda atención médica de urgencia de tipo pre-hospitalaria, hospitalaria con base a los Derechos Humanos: mediante equipos inter y multidisciplinarios, procurando, con los recursos disponibles, la mejor y más oportuna alternativa de cuidado a los usuarios con problemas médico-quirúrgicos agudos, que pongan en peligro la vida, órganos o funciones y que cursan una enfermedad limitante para la función y la vida.
<b>Propósito</b>	Atención médica oportuna en urgencias pre-hospitalarias y hospitalarias por accidentes, violencias y padecimientos médicos agudización, diferenciando entre urgencias reales y las urgencias sentidas para mejorar la oportunidad de la atención médica
<b>Propósito de género</b>	Atención médica oportuna en urgencias pre-hospitalarias y hospitalarias por accidentes, violencias y agudización de enfermedades, diferenciando entre urgencias reales y las urgencias sentidas para mejorar la oportunidad de la atención médica; de acuerdo a las necesidades del paciente y basados en los principios de igualdad de género.

<b>Diagnóstico</b>	En la Ciudad de México la mortalidad, morbilidad y la discapacidad por accidentes y problemas médicos o quirúrgicos requieren la atención médica inmediata prehospitalaria y hospitalaria ocasionando pérdidas económicas, atenciones y sufrimiento de la población que demanda la atención de urgencias. En 2018 se atendieron 728,405 pacientes en los Servicios de Urgencias de los Hospitales de la Red de la SEDESA, de los cuales se regularon 24,000 pacientes, se proporcionaron 13,380 atenciones prehospitalarias, 940 atenciones con vehículos de respuesta inmediata tipo motocicleta. Los mecanismos principales de lesión fueron: accidentes automovilísticos, caídas, golpes por terceros, heridas por proyectil de arma de fuego y heridas por armas punzocortantes. Las principales lesiones encontradas en los pacientes fueron traumatismos y envenenamientos, enfermedad del sistema circulatorio, enfermedades endocrinas, enfermedades digestivas y respiratorias. La prioridad la marca el riesgo de perder la oferta de la atención de urgencias pre-hospitalarias y hospitalarias no se basa necesariamente en una problemática de género, pues el acceso a la atención de esta demanda es universal, con igualdad de género.
<b>Problemática de Género</b>	

DR. RICARDO ARTURO BARRERO PERERA  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Autorizó

Nombre: EUDOSIO SANTAMARIA MANUEL  
Cargo: DIRECTOR DE FINANZAS

DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Nombre: DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
Cargo: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX

Solicitó

Autorizó

Clave UR SB UR  
26 C0 01

Denominación

SECRETARÍA DE SALUD

Insumos Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, Agenda Estadística 2018 de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Archivos Digitalizados del Centro Regulator de Urgencias Médicas, Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Agenda Estadística.

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Atención de urgencia hospitalaria médica	Proporcionar atención de urgencia médico-hospitalaria, a los pacientes que requieren a través de una selección de los pacientes mediante Triage en el Servicio de Urgencias, para determinar si es una urgencia real o sentida y así mejorar la oportunidad y calidad de la atención a los usuarios que acuden al servicio de urgencias de las Unidades Hospitalarias.	1.- Igualdad y Derechos 2.- Derecho a la Salud 1.- Salud Universal
2	Atención de primer contacto, vehiculares ligeros de primera respuesta: motocicletas	Brindar a la población atención de urgencias prehospitalarias de forma inmediata, derivado de accidentes, violencia y agudización de enfermedades crónicas.	1.- Igualdad y Derechos 2.- Derecho a la Salud 1.- Salud Universal
3	Atención médica prehospitalaria de urgencia (primarios)	Brindar a la población, atención de urgencias prehospitalarias, derivadas de accidentes, violencia y agudización de enfermedades crónicas.	1.- Igualdad y Derechos 2.- Derecho a la Salud 1.- Salud Universal
4	Regulación médica	Atención de urgencias prehospitalarias (primarias) derivadas de accidentes, violencia y agudización de enfermedades crónicas.	1.- Igualdad y Derechos 2.- Derecho a la Salud 1.- Salud Universal
5	Atención Médica	Atención de urgencias prehospitalarias de forma inmediata, derivado de accidentes, violencia y agudización de enfermedades crónicas, por medio de traslados intrahospitalarios.	1.- Igualdad y Derechos 2.- Derecho a la Salud 1.- Salud Universal
6	Atención a eventos masivos programados	Brindar atención de urgencias médicas de forma inmediata derivado de accidentes, violencia y agudización de enfermedades crónicas por medio de puestos locales de salud, a la población que se encuentra involucrada directa o indirectamente en eventos públicos de concentración masiva.	1.- Igualdad y Derechos 2.- Derecho a la Salud 1.- Salud Universal

Nombre:

EUDOSIO SANTAMARIA MANUEL  
DIRECTOR DE FINANZAS

DR. FRANCISCO GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,  
PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX

Solicitó

DR. RIGARDO ARTURO BARREIRO PERERA  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS  
MÉDICOS Y URGENCIAS

Autorizó

Clave UR		Denominación	
S	SB	UR	SECRETARÍA DE SALUD
26	C0	01	

Área Operativa del Programa Presupuestario: **UM** Meta Física 2020: 88 224 000  
 Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias  
 Acción

**Localizador en la Estructura Institucional**

- 2 DESARROLLO SOCIAL
- 3 SALUD
- 2 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
- 2 Derecho a la salud
- 04 Participación para una vida saludable
- 064 Prevención y promoción de la Salud
- PP E004 Fortalecimiento en materia jurídica

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Grupo de Atención					Población General	TOTAL
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	>65		
Mujeres	0	0	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0

Si el Programa Presupuestario está vinculado al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención	
Otros Grupos de Atención	
Pueblos indígenas	
LGBTI, Gays, Transgénero	
Personas con Discapacidad	
Personas Migrantes o Refugiadas	
Población Callejera	
Personas víctimas de trata y explotación sexual	

**Fin:** Contribuir a la disminución de la mortalidad por Cáncer de Mama y Cérvico Uterino a través de la detección oportuna, garantizando el derecho al acceso a la protección de la salud, brindando servicios de tamizaje, de estudios de mastografía a mujeres de 40 a 69 años y hombres con factores de riesgo, y estudios de colposcopia a mujeres mayores de 25 años o en menores con inicio de vida sexual activa, residentes de la Ciudad de México, dando prioridad a aquella población carente de seguridad social laboral.

**Propósito:** Coadyuvar a la detección oportuna de Cáncer de Mama en mujeres con un rango de edad de 40 a 69 años y/o menores de 40 años con antecedentes de Cáncer de Mama en familiares de primer grado ( madre, tías, hermanas), hombres con factores de riesgo, y de Cáncer Cérvico uterino en mujeres de 25 años y más o en menores con vida sexual activa, que residen en la ciudad de México, durante las jornadas de Unidades Médicas Móviles y en las Unidades Hospitalarias.

**Propósito de género:** Contribuir a la promoción de la garantía de derechos, sin distinción de género, preferencia sexual o etnia, originando una cultura de salud preventiva, mediante la realización de estudios de tamizaje para Cáncer de Mama y Cérvico uterino.

**Diagnóstico:** De los 9,031,213 millones de habitantes de la Ciudad de México, 3,912,578 no cuentan con seguridad social, lo que significa que el 43.5% es atendida en las Unidades Médicas de la SEDESA, por lo cual es importante brindar servicios de prevención y detección oportuna a las personas vulnerables y que de no contar con los servicios pone en riesgo su vida.

**Problemáticas de Género:** El Cáncer de mama es uno de los principales problemas de salud Pública, en mujeres de la Ciudad de México, seguido del Cáncer Cérvico Uterino ocupando los primeros lugares de causa de muerte por tumores malignos en la población femenina. El Cáncer de Mama en varones puede presentarse a cualquier edad, siendo más frecuente después de los 60 años y su incidencia es muy baja.

**Insumos:** Agenda Estadística, 2018 de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

**Nombre:** EUDOSIO SANTAMARIA MANUEL **Solicitó**  
**Cargo:** DIRECTOR DE FINANZAS  
**Nombre:** DR. FRANCISCO J. CASARDO-LATORRE **Autorizó**  
**Cargo:** DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL  
**Nombre:** DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
**Cargo:** SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX

Clave UR SB UR  
26 C0 01

Denominación  
SECRETARÍA DE SALUD

ACCIONES GENERALES			No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Colposcopias (Medibus)	Realizar colposcopias a todas las mujeres solicitantes de 25 años y más a través de las Unidades Médicas Móviles de la SEDESA.			1. Igualdad y Derechos 1.2. Derecho a la Salud 1.2.4. Participación para una vida saludable para atender temas específicos de protección ambiental y gestión de riesgos; salud sexual y reproductiva; embarazo adolescente; VIH/SIDA; obesidad/diabetes; adicciones, violencia, entre otras.	1. Igualdad y Derechos 1.2. Derecho a la Salud 1.2.4. Participación para una vida saludable para atender temas específicos de protección ambiental y gestión de riesgos; salud sexual y reproductiva; embarazo adolescente; VIH/SIDA; obesidad/diabetes; adicciones, violencia, entre otras.
2	Colposcopias (Hospitales)	Realizar colposcopias a todas las mujeres de 25 años y más, o menores con factores de riesgo, referidas de hospitales y centros de salud, así como a las pacientes que acudan espontáneamente.			1. Igualdad y Derechos 1.2. Derecho a la Salud 1.2.4. Participación para una vida saludable para atender temas específicos de protección ambiental y gestión de riesgos; salud sexual y reproductiva; embarazo adolescente; VIH/SIDA; obesidad/diabetes; adicciones, violencia, entre otras.	1. Igualdad y Derechos 1.2. Derecho a la Salud 1.2.4. Participación para una vida saludable para atender temas específicos de protección ambiental y gestión de riesgos; salud sexual y reproductiva; embarazo adolescente; VIH/SIDA; obesidad/diabetes; adicciones, violencia, entre otras.
3	Realizar estudios auxiliares para el diagnóstico (Hospitales)	Realizar estudios histopatológico en aquellas pacientes con colposcopias alteradas.			1. Igualdad y Derechos 1.2. Derecho a la Salud 1.2.4. Participación para una vida saludable para atender temas específicos de protección ambiental y gestión de riesgos; salud sexual y reproductiva; embarazo adolescente; VIH/SIDA; obesidad/diabetes; adicciones, violencia, entre otras.	1. Igualdad y Derechos 1.2. Derecho a la Salud 1.2.4. Participación para una vida saludable para atender temas específicos de protección ambiental y gestión de riesgos; salud sexual y reproductiva; embarazo adolescente; VIH/SIDA; obesidad/diabetes; adicciones, violencia, entre otras.
4	Valoración médica colposcópica (Hospitales)	Entrega de resultados con orientación médica para determinar conducta a seguir y periodicidad de vigilancia.			1. Igualdad y Derechos 1.2. Derecho a la Salud 1.2.4. Participación para una vida saludable para atender temas específicos de protección ambiental y gestión de riesgos; salud sexual y reproductiva; embarazo adolescente; VIH/SIDA; obesidad/diabetes; adicciones, violencia, entre otras.	1. Igualdad y Derechos 1.2. Derecho a la Salud 1.2.4. Participación para una vida saludable para atender temas específicos de protección ambiental y gestión de riesgos; salud sexual y reproductiva; embarazo adolescente; VIH/SIDA; obesidad/diabetes; adicciones, violencia, entre otras.

Nombre: EUDOSIO SANTAMARIA MANUEL  
Cargo: DIRECTOR DE FINANZAS

Solicitó

DR. RICARDO ARTURO BARBERO PERERA  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS

Nombre: DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Autorizó

DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX



Clave UR

S SB UR  
26 C0 01

Denominación

SECRETARÍA DE SALUD

5	Tratamiento de lesiones precursoras de cáncer (Hospitales)	Realización de tratamiento especializado médico y/o quirúrgico a las pacientes que lo ameritan.	1. Igualdad y Derechos 1.2. Derecho a la Salud 1.2.4. Participación para una vida saludable para atender temas específicos de protección ambiental y gestión de riesgos; salud sexual y reproductiva; embarazo adolescente; VIH/SIDA; obesidad/diabetes; adicciones, violencia, entre otros.
6	Detección oportuna de cáncer de mama en hombres (Mediuses)	Realizar mastografías en hombres con factores de riesgo a través de las Unidades Médicas Móviles de la SEDESA.	1. Igualdad y Derechos 1.2. Derecho a la Salud 1.2.4. Participación para una vida saludable para atender temas específicos de protección ambiental y gestión de riesgos; salud sexual y reproductiva; embarazo adolescente; VIH/SIDA; obesidad/diabetes; adicciones, violencia, entre otros.
7	Realización de mastografías a mujeres de 40 años y más (Mediuses)	Realizar mastografías a través de las Unidades Médicas Móviles de la SEDESA, a pacientes que acuden a campañas de mastografías.	1. Igualdad y Derechos 1.2. Derecho a la Salud 1.2.4. Participación para una vida saludable para atender temas específicos de protección ambiental y gestión de riesgos; salud sexual y reproductiva; embarazo adolescente; VIH/SIDA; obesidad/diabetes; adicciones, violencia, entre otros.
8	Realización de mastografías en mujeres a partir de los 40 años y hombres con factores de riesgo (Hospitales)	Realizar mastografías en mujeres de 40 años y más referidas de otros hospitales de la red o bien de centros de salud, así como las pacientes que acuden espontáneamente.	1. Igualdad y Derechos 1.2. Derecho a la Salud 1.2.4. Participación para una vida saludable para atender temas específicos de protección ambiental y gestión de riesgos; salud sexual y reproductiva; embarazo adolescente; VIH/SIDA; obesidad/diabetes; adicciones, violencia, entre otros.
9	Estudios complementarios	Realización de ultrasonido mamario en pacientes con diagnóstico de mastografía Birads 0, 3, 4 y 5. Y realización de estudio histopatológico (biopsia) a pacientes con diagnóstico de ultrasonido mamario alterado ( Hospitales y Mediuses).	1. Igualdad y Derechos 1.2. Derecho a la Salud 1.2.4. Participación para una vida saludable para atender temas específicos de protección ambiental y gestión de riesgos; salud sexual y reproductiva; embarazo adolescente; VIH/SIDA; obesidad/diabetes; adicciones, violencia, entre otros.

DR. RICARDO ARTURO BARBERO PEREIRA  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS  
MÉDICOS Y URGENCIAS

Solicitó

Nombre:  
Cargo:

EUDOSIO SANTAMARIA MANUEL  
DIRECTOR DE FINANZAS

DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS  
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Autorizó

DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX



Clave UR

S SB UR  
26 C0 01

Denominación

SECRETARÍA DE SALUD

10	Cirugía Reconstructiva de Mama	Reconstrucción mamaria en pacientes mastectomizadas en pacientes mastectomizadas secundario a Cáncer.(Hospitales)	1. Igualdad y Derechos 1.2. Derecho a la Salud 1.2.4. Participación para una vida saludable para atender temas específicos de protección ambiental y gestión de riesgos; salud sexual y reproductiva; embarazo adolescente; VIH/SIDA; obesidad/diabetes; adicciones, violencia, entre otras.
----	--------------------------------	---	--

Nombre: EUDOSIO SANTAMARIA MANUEL  
Cargo: DIRECTOR DE FINANZAS

*Eudocio Santamaría*  
Solicitó

DR. ERANCISCO J. GARRIDO-LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

*[Signature]*  
DR. RICARDO ABBADO BARBEIRO PERERA  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Autorizó

*[Signature]*

DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX

Clave UR	
S	UR
26	01

Denominación  
**SECRETARÍA DE SALUD**

Área Operativa del Programa Presupuestado  
Dirección General de Prestación de Servicios Médicos Y Urgencias

UM  
Acción  
Meta Física 2020  
1,439,111,000

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 2 DESARROLLO SOCIAL
- F 3 SALUD
- SF 2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
- SE 2 Derecho a la salud
- S-S-E 04 Participación para una vida saludable
- AL 064 Prevención y promoción de la Salud
- PP U010 Prevención de enfermedades y promoción a la Salud

Si la UM es PERSONA  
especificar desagregación

	Grupo de Atención					Población General	TOTAL
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65			
Mujeres	0	0	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Si el Programa Presupuestario está vinculado al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención	
Otros Grupos de Atención	
Pueblo Indígenas	
Ladinas, Gays, Transsexuales	
Personas con Discapacidad	
Personas Migrantes o Refugiadas	
Población Callejera	
Personas Víctimas de Tráfico y explotación sexual	

**Fin**  
Contribuir a proteger, educar y detectar tempranamente, enfermedades y padecimientos crónico degenerativos e infecciosos que puedan poner en riesgo la salud de la población o que puedan ocasionar incapacidad temporal o permanente.

**Propósito**  
Coadyuvar para alcanzar la máxima protección a través de la prevención o detección oportuna de riesgos o enfermedades en la población de la Ciudad que solicite los servicios en los Hospitales de la Red en la CDMX

**Propósito de género**  
Detectar de forma oportuna enfermedades no transmisibles, al igual que prevenir las transmisibles para mejorar la salud de la población

**Diagnóstico**  
Problema General  
La población de la CDMX tiene un riesgo alto de padecer enfermedades prevenibles, debido entre otros factores a la falta de educación en el cuidado (auto cuidado y cuidado a terceros) de la salud, lo que de manera directa o indirecta influye en la limitación de las acciones preventivas que la población puede solicitar tales como, Vacunación, Detección oportuna de enfermedades No transmisibles (Crónico Degenerativas), Prevención de enfermedades transmisibles. Esto a su vez provoca en la población Incremento de enfermedades crónico degenerativas, falta de apego a los esquemas de vacunación, mayor vulnerabilidad a las enfermedades prevenibles por aplicación de biológicos y estados de crisis familiar por eventos fortuitos a la salud. Provocando como consecuencias finales la disminución de la salud en la población y riesgo de epidemias de enfermedades prevenibles que podrían elevar la morbilidad y la mortalidad dentro de la Ciudad de México.

Problema de Género  
En las mujeres de la Ciudad de México es vulnerable a enfermedades prevenibles al igual que de padecimientos crónico degenerativos que son detectables a temprana edad

Problema de Recursos  
Sistema Único de Vigilancia Epidemiológica (SUIVE) Sistema de Información en Salud (SIS) Entrega de avances mensuales

**Nombre:** EUDOSIO SANTAMARIA MANUEL  
**Cargo:** DIRECTOR DE FINANZAS

**Solicitó:** *Eudosiso Santamaria Manuel*

**Nombre:** DR. FRANCISCO GARRIDO LATORE  
**Cargo:** DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

**Nombre:** DR. RICARDO ARTURO BARREIRO PEREA  
**Cargo:** DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

**Autorizó:** *Olivia López Arellano*

**Nombre:** DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
**Cargo:** SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX

Clave UR		UR	
S	SB	C0	01
Denominación			
SECRETARÍA DE SALUD			

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Orientación, educación y planificación para la salud recibidas	Acciones programadas de educación y promoción de la salud, que impactan en el estilo de vida saludable de la población usuaria promoción a la salud, con pláticas, realiz en un tiempo específico	1.- Igualdad y Derechos 2.- Derecho a la salud 4.- Participación para una vida saludable
2	Aplicación de biológicos	Es una política de salud Pública cuyo objetivo es otorgar protección específica a toda la población contra enfermedades que son prevenibles a través de vacunación	1.- Igualdad y Derechos 2.- Derecho a la salud 4.- Participación para una vida saludable
3	Detección oportuna de enfermedades crónico degenerativas	Realizan estudios de diagnóstico, asesorías médicas, atenciones programadas en enfermedades crónico degenerativas, como Síndrome metabólico, diabetes, dislipidemias y detecciones de cáncer de prostata a través de antígeno prostático en Unidades Médicas Móviles.	1.- Igualdad y Derechos 2.- Derecho a la salud 4.- Participación para una vida saludable
4	Servicios de salud pública a distancia	Proporcionar a través de la vía telefónica, orientación sobre los servicios que ejecuta la Secretaría de Salud de la CDMX así como la Asesoría profesional en las áreas de medicina, psicología, nutrición, promoción de la salud y veterinaria, además de seguimientos a pacientes crónicos, mujeres embarazadas, pacientes con cáncer, y de cuidados paliativos. Independiente de su edad, género, preferencia sexual o etnia.	1.- Igualdad y Derechos 2.- Derecho a la salud 4.- Participación para una vida saludable
5	Atención de Tamizaje Auditivo Neonatal	Actividad para detectar oportunamente la presencia de hipoacusia o sordera en recién nacidos.	1.- Igualdad y Derechos 2.- Derecho a la salud 4.- Participación para una vida saludable
6	Atención de Tamizaje Metabólico Neonatal	Actividad que se le realiza al recién nacido para detectar oportunamente enfermedades metabólicas de origen genético que de no ser atendidas afectan el pronóstico futuro de la calidad vida.	1.- Igualdad y Derechos 2.- Derecho a la salud 4.- Participación para una vida saludable

**ACCIONES GENERALES**

Nombre: Eudocio Santamaría Manuel  
Cargo: DIRECTOR DE FINANZAS

Nombre: DR. FRANCISCO J. GARRIBOLA TORRES  
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS SECTORIAL PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Nombre: DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
Cargo: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX

*Eudocio Santamaría Manuel*  
Solicitó

*Francisco J. Garribola Torres*  
DR. RICARDO ARTURO BARREIRO PEREIRA  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

*Oliva López Arellano*  
Autorizó

Clave UR		Denominación	
S	SB	UR	
26	C0	01	SECRETARÍA DE SALUD

Área Operativa del Programa Presupuestario: **UM** Moza Física 2020  
 52,923,000  
 Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias

**Localizador en la Estructura Institucional**

- 2 DESARROLLO SOCIAL
- 3 SALUD
- 2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
- 2 Derecho a la salud
- 04 Participación para una vida saludable
- 072 Promoción de los derechos sexuales y reproductivos
- HP E061 Salud materna, sexual y reproductiva

Si la UM es PERSONA  
especificar desagregación

	Grupo de Atención					Población General TOTAL
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores >65		
Mujeres	0-14	15-20	21-65	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0

Si el Programa Presupuestario está vinculado al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Acción	Grupos de Atención
	Otros Grupos de Atención
	Pueblos Indígenas
	Ladinos, Gays, Transsexuales
	Personas con Discapacidad
	Personas Migrantes o Binacionales
	Población Callejera
	Personas víctimas de trata y explotación sexual

**Fin:** Contribuir a la disminución de la muerte materna a través de la realización de detección temprana de enfermedades que ponen en riesgo la vida de la mujer embarazada, así como la colocación de un método anticonceptivo para evitar el riesgo de un embarazo complicado y tener una maternidad satisfactoria, así como la realización de la interrupción legal del embarazo en medio Hospitalario que disminuya el riesgo de infecciones o lesiones graves a la mujer que se someta a una procedimiento de este tipo.

**Propósito:** Disminuir la morbilidad materna a través de la realización de acciones de detección temprana del riesgo reproductivo y embarazos de alto riesgo, realizando acciones de prevención mediante la detección de padecimientos infecto contagiosos, métodos de planificación familiar tanto en el periodo intergenésico como posterior al evento obstétrico, dirigido a satisfacer la necesidad de una reproducción elegida en las mejores condiciones.

**Propósito de género:** Contribuir a la promoción de la garantía de derechos, sin distinción de género, preferencia sexual o étnia, originando una cultura de salud reproductiva en las mujeres en edad para procrear, realizando interrupción legal de embarazo con medidas farmacológicas o quirúrgicas según el caso, tamizaje de enfermedades de transmisión sexual específicamente sífilis y VIH, ofreciendo y colocando métodos anticonceptivos tanto postevento obstétrico, como en consulta dirigida específicamente para este tema

**Diagnóstico:** **Problemática General:** La falta de vigilancia del embarazo por desconocimiento o desinterés por parte de la mujer embarazada, así como el embarazo no deseado promueve la elevación de la morbilidad en estas mujeres, lo que puede derivar en complicaciones que culminen en la muerte materna. El comportamiento de la muerte materna en la Ciudad de México a septiembre de 2019 es de 65 casos, la SEDESA presenta 20 lo que corresponde al 31% de los casos de la ciudad, con una razón de muerte de 35.5, ubicándonos en 4.9 puntos por arriba de la nacional que es de 30.6. Al 30 de septiembre de 2019 como institución hemos presentado un total de 20 muertes maternas, de comparado al 2018 a la misma fecha teníamos un total de 13 muertes materna, equivalente a un incremento del 65%.

**Problemática de género:** La muerte materna ha sido uno de los ejes de trabajo de la Salud Pública desde el año 2001 en el país y en la Ciudad de México, estas muertes son resultado de la inequidad social y dificultad para

DR. RICARDO ARNOLD BARRERO PERERA  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Solicitó

Nombre: EUDOSIO SANTAMARIA MANUEL  
Cargo: DIRECTOR DE FINANZAS

DR. FRANCISCO GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS  
PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Autorizó

DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX

Clave UR SB UR  
S 26 C0 01

Denominación

SECRETARÍA DE SALUD

el acceso a los servicios de salud, siendo estas un indicador importante del impacto en las políticas de salud.  
Agenda Estadística, 2018 de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Anticoncepción Postevento Obstétrico	Método anticonceptivo temporal o definitivo, realizado a mujeres durante la estancia en la unidad hospitalaria y posterior a un evento obstétrico (parto, cesárea o aborto) con la finalidad de posponer un nuevo embarazo o bien, finalizar su vida reproductiva.	1. Igualdad y Derechos 1.2. Derecho a la Salud 1.2.4. Participación para una vida saludable
2	Atención médica para la prevención, control y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, VIH SIDA	Detección en la consulta a falta de que no se realice en primer nivel de las enfermedades infecciosas ocasionadas por contacto sexual, incluyendo VIH SIDA.	1. Igualdad y Derechos 1.2. Derecho a la Salud 1.2.4. Participación para una vida saludable
3	Atención pregestacional	Son las intervenciones asistenciales que permiten identificar y modificar los riesgos biomédicos, conductuales y sociales de la mujer, para prevenir y manejar en forma integral, favoreciendo resultados perinatales con menor riesgo. El objetivo de dichas acciones es asegurar que la mujer obtenga el mejor estado de salud posible antes del inicio de la gestación y promover su salud y la salud de su futura descendencia	1. Igualdad y Derechos 1.2. Derecho a la Salud 1.2.4. Participación para una vida saludable
4	Consulta de planificación familiar	Es el conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones dirigidas a hombres y mujeres en edad fértil dentro de las cuales se encuentra la información, educación, consejería y la anticoncepción, incluyendo la entrega de los métodos de planificación familiar y suministros para que las personas o parejas ejerzan el derecho a decidir en forma libre y responsablemente si quieren o no tener hijos, así como el número y espaciamiento entre ellos.	1. Igualdad y Derechos 1.2. Derecho a la Salud 1.2.4. Participación para una vida saludable
5	Interrupción legal del embarazo	Es la interrupción del embarazo hasta la decimo segunda semana de gestación, mediante un procedimiento médico o quirúrgico. Permitiendo que la mujer tenga una reproducción elegida.	1. Igualdad y Derechos 1.2. Derecho a la Salud 1.2.4. Participación para una vida saludable

Nombre: EUDOSIO SANTAMARIA MANUEL  
Cargo: DIRECTOR DE FINANZAS

Nombre: DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Solicitó

Autorizó

DR. RICARDO ARTURO BARREIRO PEKEBA  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX

Clave UR	
S	SB
26	CO
UR	
01	

Denominación

SECRETARÍA DE SALUD

Área Operativa del Programa Presupuestario  
Dirección de Formación, Actualización Médica e Investigación

UM  
Acción  
Meta Física 2020  
9,771,000

Localizador en la Estructura Institucional

- 2 DESARROLLO SOCIAL
- F 3 SALUD
- SF 3 GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD
- SE 2 Derecho a la salud
- SSE 05 Profesionalización de servicios médicos
- AI 035 Profesionalización de servidores públicos de la salud
- PR E102 Profesionalización de servidores públicos de la sa

Si la UM es PERSONA  
especificar desagregación

	Grupo de Atención					Población General TOTAL
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65		
Mujeres	0	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0

Si el Programa Presupuestario está vinculado al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Personas indígenas
Lactantes, Gays, Transexuales
Personas con discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera
Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin	Contribuir a la capacitación del personal de atención a la salud para ofrecer servicios basados en la calidad técnica, humana y de servicio.
Propósito	Fortalecer la calidad de los procesos de formación, actualización médica, educación continua e investigación, que se llevan a cabo en las unidades de los diferentes niveles de atención de la Secretaría de Salud y del organismo público descentralizado.
Propósito de género	Llevar a cabo la capacitación del personal de atención a la salud sin distinción de género, edad, preferencia sexual o etnia.

Diagnóstico	Existe la necesidad de realizar mejoras sustantivas a las actividades de educación continua en aspectos como la detección y evaluación de necesidades de educación continua en salud, revisión y actualización de políticas, normas y procedimientos para el desarrollo de programas de educación, inversión en infraestructura tecnológica y establecimiento de convenios de colaboración, con instituciones educativas y de salud. En relación con las actividades de formación del personal de atención a la salud, se detectó la necesidad de realizar mejoras sustantivas como son: revisión y mejora de programas operativos de las especialidades médicas, identificación de necesidades de formación, adecuación, remodelación y equipamiento de áreas de educación (auditorios, aulas), áreas de trabajo colaborativo y áreas de descanso), actualización de la normatividad aplicable, en particular procedimientos y lineamientos, así como inversión en infraestructura tecnológica de cómputo y establecimiento de nuevos
Problemática del Servidor	Con base en lo establecido en el Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015-2018, las actividades de capacitación del personal de atención a la salud deberían contribuir al fortalecimiento del Sistema para la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres de la Ciudad de México.
Insumos	Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024 Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015-2018

Nombre: EUDOSIO SANTAMARIA MANUEL  
Cargo: DIRECTOR DE FINANZAS

Solicitó: DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
Nombre: DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICA  
Cargo: PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Autorizó: DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX



Clave UR  
S SB UR  
26 C0 01

Denominación  
SECRETARÍA DE SALUD

SSCDMXY/GPDP/PCSD/ISSIP/ADRÓN DE PROFESIONALES  
Gaceta oficial 1Bis, Reglamento Interior de la Administración Pública (2 de enero de 2019, página 255)

ACCIONES GENERALES			
No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Cursos de Educación Continua	Oferta educativa para la actualización y capacitación del personal de atención a la salud consistente en cursos, diplomados, adiestramientos, maestrías, etc.	<p>EJE</p> <p>1. Igualdad y Derechos</p> <p>SUB EJE</p> <p>2. Derecho a la salud</p> <p>SUB SUB EJE</p> <p>5. Profesionalización del servicio médico</p> <p>ACCIONES)</p> <p>2. Capacitar a los trabajadores de la salud para ofrecer servicios basados en la calidad técnica, humana y de servicio.</p>
2	Actualización y capacitación de los profesionales de la salud	Estrategias, acciones y actividades en diversas modalidades educativas de educación presencial, en línea y a distancia.	<p>EJE</p> <p>1. Igualdad y Derechos</p> <p>SUB EJE</p> <p>2. Derecho a la salud</p> <p>SUB SUB EJE</p> <p>5. Profesionalización del servicio médico</p> <p>ACCIONES)</p> <p>2. Capacitar a los trabajadores de la salud para ofrecer servicios basados en la calidad técnica, humana y de servicio.</p>

Nombre:  
Cargo:

Solicitó  
EUDOSIO SANTAMARIA MANUEL  
DIRECTOR DE FINANZAS

DR. FRANCISCO L. GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS  
PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Autorizó  
DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX

S  
26

Clave UR  
SB C0 UR  
01

Denominación  
SECRETARÍA DE SALUD

3	Convenios de colaboración con Instituciones de Educación Superior y otras instituciones	Establecimiento de nuevos convenios de colaboración, con instituciones educativas y de salud, en materia de formación en salud y seguimiento de los convenios establecidos con anterioridad.	<p>EJE</p> <p>1. Igualdad y Derechos</p> <p>SUB EJE</p> <p>2. Derecho a la salud</p> <p>SUB SUB EJE</p> <p>5. Profesionalización del servicio médico</p> <p>ACCION(ES)</p> <p>2. Capacitar a los trabajadores de la salud para ofrecer servicios basados en la calidad técnica, humana y de servicio.</p>
4	Formación de recursos humanos de salud de pregrado	Formación de médicos internos de pregrado, alumnos en la carrera de enfermería, alumnos con cursos pos-técnicos de enfermería, personas de carreras afines, pasantes en servicio social de medicina y estudiantes pasantes de estomatología.	<p>EJE</p> <p>1. Igualdad y Derechos</p> <p>SUB EJE</p> <p>2. Derecho a la salud</p> <p>SUB SUB EJE</p> <p>5. Profesionalización del servicio médico</p> <p>ACCION(ES)</p> <p>2. Capacitar a los trabajadores de la salud para ofrecer servicios basados en la calidad técnica, humana y de servicio.</p>

Nombre:

*Edo* Solicitó  
EUDOSIO SANTAMARIA MANUEL  
DIRECTOR DE FINANZAS

DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE Nombre:  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS  
COORDINACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL Cargo:

Autorizó  
DRA. OLIVA LÓPEZ ARFILLANO  
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX



Clave UR SB UR  
26 C0 01

Denominación  
SECRETARÍA DE SALUD

5	Formación de recursos humanos de salud de posgrado	Formación de médicos residentes de especialidad, subespecialidad y alta especialidad.	<p>EJE 1. Igualdad y Derechos</p> <p>SUB EJE 2. Derecho a la salud</p> <p>SUB SUB EJE 5. Profesionalización del servicio médico</p> <p>ACCIONES)</p> <p>2. Capacitar a los trabajadores de la salud para ofrecer servicios basados en la calidad técnica, humana y de servicio.</p>
6	Protocolos de investigación vigentes	Documento escrito que se caracteriza por definir variables y procedimientos verificables relacionados con investigación básica, clínica, epidemiológica y en sistemas de salud.	<p>EJE 1. Igualdad y Derechos</p> <p>SUB EJE 2. Derecho a la salud</p> <p>SUB SUB EJE 5. Profesionalización del servicio médico</p> <p>ACCIONES)</p> <p>2. Capacitar a los trabajadores de la salud para ofrecer servicios basados en la calidad técnica, humana y de servicio.</p>

Nombre: Eudosoio Santamaria Manuel  
Cargo: DIRECTOR DE FINANZAS

Solicitó Eudosoio Santamaria Manuel  
Nombre: DR. FRANCISCO GABRILO LATOBRÉN  
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Autorizó Dra. Oliva López Aréllano  
Nombre: DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
Cargo: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX



Clave UR SB UR  
S 26 C0 01

Denominación  
SECRETARÍA DE SALUD

7	Investigaciones publicadas	Investigaciones que son dadas a conocer y difundidas a través de un medio especializado en materia de salud.	<p>EJE</p> <p>1. Igualdad y Derechos</p> <p>SUB EJE</p> <p>2. Derecho a la salud</p> <p>SUB SUB EJE</p> <p>5. Profesionalización del servicio médico</p> <p>ACCIONES)</p> <p>2. Capacitar a los trabajadores de la salud para ofrecer servicios basados en la calidad técnica, humana y de servicio.</p>
---	----------------------------	--	--

Nombre:  
Cargo:

EUDOSIO SANTAMARIA MANUEL  
DIRECTOR DE FINANZAS

*Eudisio Santamaria*  
Solicitó

DR. FRANCISCO GABRILO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICA  
PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

*Francisco Gabrilo Latorre*  
Autorizó

DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX

*Oliva López Arellano*  
Autorizó

Clave UR		Denominación	
S	SB	UR	SECRETARÍA DE SALUD
26	C0	01	

**Área Operativa del Programa Presupuestario** **UM** **Meta Física 2020**  
 Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios **Acción** 13,239 000

**Localizador en la Estructura Institucional**

- 2 DESARROLLO SOCIAL
- F 3 SALUD
- SF 3 GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD
- S/E 2 Derecho a la salud
- S/S/E 03 Ampliación de servicios y atención de emergencias
- AI 087 Reforzamiento de la infraestructura en salud
- PP E070 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles y

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

		Grupo de Atención					Población General	
		Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	>65	TOTAL	
Mujeres	0-14	0	0	0	0	0	0	0
Hombres	15-20	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		0	0	0	0	0	0	0

Si el Programa Presupuestario está vinculado al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupo de Atención	
Otros Grupos de Atención	
Pueblos Indígenas	
Lesbianas, Gays, Transsexuales	
Personas con Discapacidad	
Personas Migrantes o Refugiadas	
Población Callejera	
Personas víctimas de trata y explotación sexual	

**Fin** Consolidar todas las solicitudes de reportes para realizar la conservación y mantenimiento menor a unidades y equipos solicitados, para contar con el mayor número de equipos médicos funcionando, para que se brinden los servicios de atención médica de forma eficiente, rápida, eficaz a los habitantes de la Ciudad de México. Atender los servicios de conservación y mantenimiento menor de unidades y equipo médico de las unidades médicas móviles, a solicitud del área médica responsable.

**Propósito** Establecer e implementar programas continuos para la supervisión y detección de las fallas del equipo médico; levantar los reportes correspondientes para asignar al proveedor en tiempo y forma para que realice la conservación y mantenimiento del equipo médico para de esta forma garantizar el funcionamiento del mismo. Como también verificar las condiciones de higiene y seguridad en la infraestructura de las Unidades Médicas, de los dispositivos médicos (accesorios, medicamentos, etc.) y seguirlos.

**Propósito de género** Contar con el equipo adecuado para otorgar los servicios de salud a la población en general de la Ciudad de México, con especial cuidado de los niños y niñas, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

**Diagnóstico** La población requiere y/o demanda por lo menos una vez los servicios de salud en las Unidades Médicas en Reducción, Clínicas y Hospitalarias que conforman la Red Hospitalaria de la Ciudad de México; lo que implica acciones que se lleven de manera continua, programada y/o específicas para la ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos médicos; así como lo correspondiente al parque vehicular, que se encuentran y atiende en 67 Inmuebles Hospitalarios, unidades móviles de servicio médico de operación de programas (Medibuses), así como en el próximo Nuevo Hospital de Cuajimalpa, sin dejar de observar que un equipo es un herramienta valiosa para la salvación de una vida, así como las características de la infraestructura física, instalaciones, mobiliario y equipamiento con que cuentan los hospitales y consultorios para la atención médica especializada y general, se constituyen como elementos básicos para que los prestadores de servicios para la atención mé

**Problemática de Género** Coadyuvar en el proceso de transversalización de la perspectiva de género en la prestación del servicio y atención médica, contando con el oportuno mantenimiento a equipo médico y automotores.

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó

Nombre: Eudosis Santamaría Manuel Nombre: DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
 Cargo: DIRECTOR DE FINANZAS Cargo: DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX



Clave UR  
SB UR  
26 C0 01

Denominación  
SECRETARÍA DE SALUD

que son requeridos para el otorgamiento y prestación médica en todos los nosocomios de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, sin distinción entre mujeres, hombres, así como la atención de las niñas y niños y lograr que las preocupaciones de mujeres y hombres sean parte de los programas de salud, beneficiándose sin que perpetue la desigualdad.  
Programa Anual de Actividades de Conservación de la Secretaría de Salud, e inventario de los equipos médicos que proporciona el servicio de atención, y el parque vehicular, para dar continuidad con los programas de prevención, protección civil y de riesgos.

ACCIONES GENERALES			
No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	Realizar la conservación y mantenimiento menor de unidades médicas y hospitalarias, con el propósito de otorgar los servicios de atención integral en todos los niveles del servicio hospitalario a la población de la Ciudad de México.	Eje 1: Igualdad y Derechos Humanos. SE 2: Derecho a la Salud. SSE 3: Ampliación de Servicios y Atención de Emergencias.
2	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO	Realizar los mantenimientos integrales preventivo - correctivo del equipo médico de todas las unidades médicas y hospitalarias, con el propósito de otorgar los servicios de atención integral en todos los niveles del servicio hospitalario a la población de la Ciudad de México.	Eje 1: Igualdad y Derechos Humanos. SE 2: Derecho a la Salud. SSE 3: Ampliación de Servicios y Atención de Emergencias.
3	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Realizar el conservación y mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular administrativo, medibuses y vehículos de apoyo a la ciudadanía, para garantizar la seguridad y funcionalidad.	Eje 1: Igualdad y Derechos Humanos. SE 2: Derecho a la Salud. SSE 3: Ampliación de Servicios y Atención de Emergencias.

LC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Solicitó

EUDOSIO SANTAMARIA MANUEL

DIRECTOR DE FINANZAS

Nombre:  
Cargo:

DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICA  
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Autorizó

DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX

Nombre:  
Cargo:



Clave UR	UR
S	SB
26	C0
	01

Denominación

SECRETARÍA DE SALUD

Área Operativa del Programa Presupuestario

Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos

UM Meta Física 2020  
112,809,000  
Acción

Localización en la Estructura Institucional

- 2 DESARROLLO SOCIAL
- 6 PROTECCIÓN SOCIAL
- 8 OTROS GRUPOS VULNERABLES
- 2 Fortalecimiento de la procuración de justicia
- 03 Entoque de atención a víctimas
- 062 Prevención de la violencia y combate a la discriminación.
- E019 Prevención y atención de la violencia contra las

Si la UM es PERSONA

especificar desagregación

	Grupo de Atención					Población General TOTAL
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65		
Mujeres	0	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0

Si el Programa Presupuestario está vinculado al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención	
Otros grupos de Atención	
Equipos Intersectoriales	
Lineamientos, SGBI, frecuencias	
Personajes con discapacidad	
Personajes migrantes o refugiados	
Población indígena	
Personajes/víctimas de violencia sexual	

Fin

Propósito de género

Contribuir a la construcción de una sociedad libre de violencia de género.  
Atenuar oportunamente el daño físico y psicológico a las víctimas de violencia de género.  
Realizar acciones específicas para la detección oportuna de víctimas de violencia de género, y proporcionarles la atención médica y psicológica requeridas.

Diagnóstico

Problemática General

La violencia de género es un problema de salud pública en la Ciudad de México, caracterizado por afectación a la integridad física y/o psicológica de las personas, quienes sobre la base de su sexo o género, sufren alguna forma de violencia de manera negativa en su identidad y bienestar social; son actos u omisiones que causan sufrimiento o daño, amenazas, coerción u otras privaciones de sus derechos en términos de igualdad de trato, de oportunidades y de recursos. Su detección oportuna y atención médica inmediata por parte de los servicios de salud de la CDMX representa una preocupación y altos costos reales para la sociedad.

Problemática de Género

Entre la población de la Ciudad de México prevalece la violencia de género, dirigida principalmente hacia los grupos más vulnerables de la sociedad como las mujeres, los niños y los adultos mayores. Las principales consecuencias son el daño a la integridad física y/o psicológica de las personas quienes requieren una intervención integral pronta y expedita que limite y atienda en lo posible los daños causados, incluyendo la referencia a las áreas de asistencia social y de procuración de justicia respectivos.  
INEGI, CONAPO, ENVIM 2006, ENDIREH 2016

Insumos

Nombre:  
Cargo:

Solicitó  
EUDISIO SANTAMARÍA MANUEL  
DIRECTOR DE FINANZAS

DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,  
PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Nombre:  
Cargo:

Autorizó  
DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX



Clave UR SB UR  
26 C0 01

Denominación  
SECRETARÍA DE SALUD

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Detección de víctimas de violencia de género.	Aplicación de la herramienta de detección para la búsqueda intencionada de casos de violencia de género en las unidades médicas de la SEDESA.	Eje 1. Cero agresión y más seguridad de la procuración de justicia Sub sub Eje 3. Enfoque de atención a víctimas Acciones Mixtas Sub Eje 2. Fortalecimiento
2	Otorgar atención médica a personas con lesiones o padecimientos producto de la violencia de género.	Proporcionar atención médica oportuna y de calidad a las víctimas de violencia de género, fortaleciendo la atención integral en las unidades médicas de la SEDESA.	Eje 1. Cero agresión y más seguridad de la procuración de justicia Sub sub Eje 3. Enfoque de atención a víctimas Acciones Mixtas Sub Eje 2. Fortalecimiento
3	Otorgar atención psicológica individual o de grupo a víctimas de violencia de género.	Otorgar atención psicológica personalizada e integrar grupos terapéuticos para víctimas de violencia de género en las unidades médicas de la SEDESA.	Eje 1. Cero agresión y más seguridad de la procuración de justicia Sub sub Eje 3. Enfoque de atención a víctimas Acciones Mixtas Sub Eje 2. Fortalecimiento
4	Otorgar servicios de reeducación a hombres que ejercen violencia	Realizar grupos de reeducación a hombres que ejercen violencia en las unidades médicas de la SEDESA y otras instituciones.	Eje 1. Cero agresión y más seguridad de la procuración de justicia Sub sub Eje 3. Enfoque de atención a víctimas Acciones Mixtas Sub Eje 2. Fortalecimiento
5	Otorgar servicios de reeducación a mujeres en situación de violencia.	Realizar grupos de reeducación a mujeres víctimas de violencia en las unidades médicas de la SEDESA y otras instituciones.	Eje 1. Cero agresión y más seguridad de la procuración de justicia Sub sub Eje 3. Enfoque de atención a víctimas Acciones Mixtas Sub Eje 2. Fortalecimiento
6	Capacitar y actualizar al personal de salud en materia de equidad de género y para la detección y atención integral	Actividades de educación continua sobre promoción de la equidad de género y prevención de la violencia de género, dirigidas al personal médico, de enfermería, de trabajo social y psicología, adscrito a los Servicios de Salud de la SEDESA.	Eje 1. Cero agresión y más seguridad de la procuración de justicia Sub sub Eje 3. Enfoque de atención a víctimas Acciones Mixtas Sub Eje 2. Fortalecimiento
7	Distribuir materiales de promoción y difusión de la equidad de género en salud y de prevención de la violencia de género.	Diseño y distribución de materiales de promoción de la equidad de género y prevención de la violencia de género, incluyendo material de apoyo: pulseras, plumas, gomas, calendarios de escritorio, dípticos, trípticos, carteles, historietas y guías para el personal de salud.	Eje 1. Cero agresión y más seguridad de la procuración de justicia Sub sub Eje 3. Enfoque de atención a víctimas Acciones Mixtas Sub Eje 2. Fortalecimiento
8	Otorgar pláticas preventivas sobre violencia de género.	Actividades educativas grupales, dirigidas a la población derechohabiente y usuarios de los servicios de atención médica de la Secretaría de Salud del DF, sobre temas relacionados con la equidad y violencia de género.	Eje 1. Cero agresión y más seguridad de la procuración de justicia Sub sub Eje 3. Enfoque de atención a víctimas Acciones Mixtas Sub Eje 2. Fortalecimiento
9	Realizar acciones para la prevención y atención de la violencia laboral y acoso sexual entre trabajadoras y trabajadores de la Secretaría de Salud	Otorgar asesoría y atención integral al personal de la SEDESA, víctima de violencia laboral y/o acoso sexual.	Eje 1. Cero agresión y más seguridad de la procuración de justicia Sub sub Eje 3. Enfoque de atención a víctimas Acciones Mixtas Sub Eje 2. Fortalecimiento

Nombre:  
Cargo:

*Eudisio Santamaría Manuel*  
EUDISIO SANTAMARÍA MANUEL  
DIRECTOR DE FINANZAS

*Dr. Francisco J. Garrido Latorre*  
DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS  
PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Nombre:  
Cargo:

*Dr. Oliva López Arellano*  
DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX

Solicitó

Autorizó

Autorizó

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020  
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Clave UR		Denominación	
S	SB	UR	
26	C0	01	SECRETARÍA DE SALUD

FI	FE	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FÍSICA	TIPO DE ACCIÓN
1	2	4	003	P001	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	25.00 %	Mujeres 946 Hombres 945	3

<b>POLÍTICAS PÚBLICAS</b>								
Objetivo		Denominación						
No.		03						
Estrategia		Denominación						
No.		03.01						
Políticas Públicas		Denominación						
No.		03.01.06						
		Justificación						
		Fortalecer la atención a grupos en situación de vulnerabilidad a través de capacitación, sensibilización y promoción en materia de género en salud, derechos humanos, cultura institucional, no discriminación, interculturalidad y diversidad sexual, dirigida al personal médico.						

<b>POLÍTICAS PÚBLICAS</b>								
Objetivo		Denominación						
No.		01						
Estrategia		Denominación						
No.		01.01						
Políticas Públicas		Denominación						
No.		01.01.01						
		Justificación						
		Contribuir a eliminar la discriminación por motivos de género, mediante procesos educativos y de sensibilización en temas de derechos humanos, resaltando el enfoque de igualdad y no discriminación, dirigido al personal que labora en la secretaría de salud.						

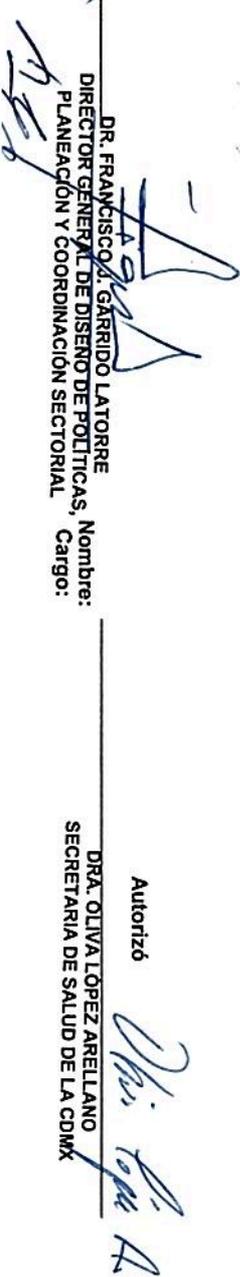
FI	FE	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FÍSICA	TIPO DE ACCIÓN
1	2	4	004	P002	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos	10.00 %	Mujeres 990 Hombres 990	2

Nombre: Eudisio Santamaría Manuel  
Cargo: DIRECTOR DE FINANZAS

Solicitud de DR. FRANCISCO GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,  
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Nombre: DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
Cargo: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX

Autorizó



Clave UR		Denominación	
S	SB	UR	
26	C0	01	SECRETARÍA DE SALUD

1 3 4 001 0001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno 10.00 % Mujeres 800 Hombres 1,200 3

**POLÍTICAS PÚBLICAS**

Objetivo No.	Denominación	Definición
05		
Estrategia No.	Denominación	
05.01		
Políticas Públicas No.	Denominación	Justificación
05.01.08		Promover una cultura institucional de transparencia y rendición de cuentas, con la finalidad de garantizar la atención en igualdad de género, implantando acciones que favorezcan el acceso a la información pública y protección de datos personales.

EL F SF AI PP DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA META FÍSICA TIPO DE ACCIÓN  
1 7 2 002 N001 Cumplimiento de los programas de protección civil 0.01 % Mujeres NC Hombres NC 4

Objetivo No.	Denominación	Definición
05		
Estrategia No.	Denominación	
05.01		
Políticas Públicas No.	Denominación	Justificación
05.01.17		Al ser un área de servicio, en donde la mayoría de las acciones están sujetas a trabajos de varones, se debe promover y articular programas de prevención en materia de protección civil, con apego a las normas internacionales y muy en especial en el tema y manejo de género para la atención de posibles contingencias y/o emergencias.

EL F SF AI PP DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA META FÍSICA TIPO DE ACCIÓN  
2 1 6 089 E018 Atención veterinaria 0.01 % Mujeres 40,125 3

Nombre: Eudisio Santamaría Manuel Solicitó  
Cargo: DIRECTOR DE FINANZAS

DR. FRANCISCO J. GARRIBO LATORRE Nombre:  
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS  
PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Autorizó Olivia López Arellano  
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX

Clave UR		Denominación	
S	SB	UR	
26	C0	01	SECRETARÍA DE SALUD

POLÍTICAS PÚBLICAS		Hombres		40,125
Objetivo		Definición		
No.	03			
Estrategia		Definición		
No.	03.01			
Políticas Públicas		Definición		
No.	03.01.14	Justificación		
		Las mujeres y niñas que tengan acceso a espacios seguros para el disfrute de los paseos a sus respectivas mascotas.		

POLÍTICAS PÚBLICAS		PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA		META FÍSICA		TIPO DE ACCIÓN	
2	3	1	104	M001	Actividades de apoyo administrativo	0.01 %	4
Objetivo		Definición					
No.	Denominación						
04							
Estrategia		Definición					
No.	Denominación						
04.03							
Políticas Públicas		Justificación					
No.	Denominación						
04.03.01	Incentivar de manera significativa la participación de la población femenina en el mercado laboral, sin discriminación.						

POLÍTICAS PÚBLICAS		PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA		META FÍSICA		TIPO DE ACCIÓN	
2	3	2	009	E017	Atención médica a personas privadas de su libertad y en procedimiento legal	1.00 %	1
Objetivo		Definición					

Nombre: Eudosiso Santamaría Manuel  
Cargo: DIRECTOR DE FINANZAS

Solicitó Eudosiso Santamaría Manuel  
Nombre: DR. FRANCISCO GARRIDO LATORRE  
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS  
COORDINACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Autorizó Dra. Oliva López Arellano  
Nombre: DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
Cargo: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX

Clave UR		Denominación	
S	SB	UR	SECRETARÍA DE SALUD
26	C0	01	

No.	Denominación	Definición
02		
<b>Estrategia No.</b>	<b>Denominación</b>	
02.01		
<b>Políticas Públicas</b>		
<b>No.</b>	<b>Denominación</b>	<b>Justificación</b>
02.01.01		Se debe proporcionar atención médica legal a todas las mujeres y niñas a fin de que gocen de su derecho a la salud integral, cuando así lo requiera el Ministerio Público o Juez Cívico, en los consultorios médico legales dependientes de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

EL	F	SF	AI	PP	DENOMINACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	METAFISICA	TIPO DE ACCION
2	3	2	020	E078	Atención médica	0.01 %	Mujeres 964,180 Hombres 644,768	3

Objetivo No.	Denominación	Definición
02		
<b>Estrategia No.</b>	<b>Denominación</b>	
02.01		
<b>Políticas Públicas</b>		
<b>No.</b>	<b>Denominación</b>	<b>Justificación</b>
02.01.01		El fomentar el acceso a las mujeres y niñas a los servicios universales de salud, por medio de la Atención Médica, constituye una prioridad que busca delimitar y limitar los principales riesgos a la salud y disminuir los índices de morbilidad y mortalidad. Cumplir anualmente con el 90% de las acciones programadas relativas a la promoción de una vida saludable a lo largo del ciclo de las mujeres, a través de considerar los riesgos de salud que enfrentan, promover acciones de atención médica.

EL	F	SF	AI	PP	DENOMINACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	METAFISICA	TIPO DE ACCION
2	3	2	020	E078	Atención Médica de Urgencias	0.01 %	Mujeres 487,696 Hombres 353,168	3

**POLÍTICAS PÚBLICAS**

Nombre: Eudisio Santamaría Manuel  
Cargo: DIRECTOR DE FINANZAS

Nombre: DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS SECTORIAL

Autorizó Dra. Oliva López Arellano  
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020  
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Denominación  
SECRETARÍA DE SALUD

Objetivo	No.	Denominación	Definición
	02		
Estrategia	No.	Denominación	
	02.01		
Políticas Públicas	No.	Denominación	Justificación
	02.01.01		El compromiso del Gobierno de la Ciudad de México ha sido garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, a partir de implementar políticas a favor de los derechos humanos de las mujeres y coadyuvar en la disminución de las brechas de desigualdad existentes.

FI	SE	AI	PP	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	METAFÍSICA	TIPO DE ACCIÓN
2	3	2	064	E004	Prevenición de cáncer de mama y cervico uterino	1.85 %	3
						Mujeres	82,960
						Hombres	1,564

Objetivo	No.	Denominación	Definición
	02		
Estrategia	No.	Denominación	
	02.01		
Políticas Públicas	No.	Denominación	Justificación
	02.01.01		Contribuir a la disminución de la mortalidad por Cáncer de Cérvico Uterino en mujeres 25 años y más así como la disminución del cáncer de mama en mujeres y hombres de 40 años y más, carentes de seguridad social, de la Ciudad de México, sin distinción de edad, preferencia sexual, etnia y situación socioeconómica.

FI	SE	AI	PP	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	METAFÍSICA	TIPO DE ACCIÓN
2	3	2	064	U010	Prevenición de enfermedades y promoción a la Salud	0.01 %	3
						Mujeres	591,300
						Hombres	643,916

POLÍTICAS PÚBLICAS

Nombre: Eudosiso Santamaría Manuel  
Cargo: DIRECTOR DE FINANZAS

Solicitó DR. FRANCISCO J. GARRIDO TATORRE  
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Autorizó DR. OLIVERA LÓPEZ ARELLANO  
CARGO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020  
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Clave UR		Denominación	
S	SB	UR	SECRETARÍA DE SALUD
26	C0	01	

<b>Objetivo</b>	Denominación		
No.	02		
<b>Estrategia</b>	Denominación		
No.	02.01		
<b>Políticas Públicas</b>	Denominación		
No.	02.01.01		
	Justificación		
	El fomentar el acceso a las mujeres a los servicios universales de salud, por medio de la Atención Médica Hospitalaria, constituye una prioridad que busca determinar y limitar los principales riesgos a la salud y disminuir los índices de morbilidad y mortalidad.		

<b>El F SF AI PP DENOMINACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	<b>PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA</b>	<b>META FISICA</b>	<b>TIPO DE ACCION</b>
2 3 2 072 E061 Salud materna, sexual y reproductiva	0.01 %	Mujeres 62,642 Hombres 0	1

<b>Objetivo</b>	Denominación		
No.	02		
<b>Estrategia</b>	Denominación		
No.	02.01		
<b>Políticas Públicas</b>	Denominación		
No.	02.01.01		
	Justificación		
	La salud de las mujeres es fundamental para el logro de igualdad entre los géneros, siendo necesario fortalecer el acceso de la mujer, durante toda su vida, a los servicios de atención a la salud sexual y reproductiva. La nuestra población tanto femenina como masculina debe contar con información relativa a métodos de planificación familiar para un impacto no solo en la reproducción deseada sino para también para evitar enfermedades de transmisión sexual, los cuales se otorgarán en base a la selección informada de los usuarios. La maternidad y las enfermedades relacionadas, así como la interrupción legal del embarazo, deben atenderse con base en la normatividad vigente y por personal capacitado, sin distinción de edad, preferencia sexual, etnia y situación socioeconómica.		

<b>El F SF AI PP DENOMINACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	<b>PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA</b>	<b>META FISICA</b>	<b>TIPO DE ACCION</b>
2 3 3 035 E102 Profesionalización de servidores publicos de la salud	0.01 %	Mujeres 5,179	4

Nombre: Eudisio Santamaría Manuel Solicita  
Cargo: DIRECTOR DE FINANZAS

Nombre: DR. FRANCISCO GABRIEL TORRE  
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS  
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Autorizó Dra. Oliva López Arellano  
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX



Clave UR	UR
S	SB
26	C0
	01

Denominación  
SECRETARÍA DE SALUD

Hombres 4,692

POLÍTICAS PÚBLICAS		Definición	Justificación
<b>Objetivo</b>			
No.	02		
<b>Estrategia</b>			
No.	02.01		
<b>Políticas Públicas</b>			
No.	02.01.07		
			Fortalecer la calidad de los procesos de formación, actualización médica, educación continua e investigación que se llevan a cabo en las unidades de los diferentes niveles de atención de la Secretaría de Salud y del organismo público descentralizado, con la finalidad de coadyuvar a mejorar en la calidad de atención a la salud. Ampliar y diversificar la oferta de educación en salud, a partir de un diagnóstico integral que atienda las necesidades del personal de atención a la salud y la capacidad instalada, así como las necesidades específicas y especializadas requeridas, para impulsar la atención primaria.

EL F. SF. AI PP DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO  
2 3 3 087 E070 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles y equipos

PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
0.01 %

META FÍSICA  
Mujeres NC  
Hombres NC

TIPO DE ACCIÓN  
4

POLÍTICAS PÚBLICAS		Definición	Justificación
<b>Objetivo</b>			
No.	05		
<b>Estrategia</b>			
No.	05.01		
<b>Políticas Públicas</b>			
No.	05.01.17		Al ser un área de servicio, en donde la mayoría de las acciones están sujetas a trabajos de varones, se debe promover y articular programas de prevención en materia de protección civil, con apego a las normas internacionales y muy en especial en el tema y manejo de género para la atención de posibles contingencias y/o emergencias.

Nombre: EUDOSIO SANTAMARÍA MANUEL  
Cargo: DIRECTOR DE FINANZAS

Solicitó  
DR. FRANCISCO GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS  
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Autorizó  
DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX



Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Denominación

SECRETARÍA DE SALUD

EL F	SF	AL	PR	DENOMINACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FISICA	TIPO DE ACCION
2	6	8	062	E019	Prevencción y atención de la violencia contra las mujeres	25.00 %	3
						Mujeres 222240	
						Hombres 92314	

**POLITICAS PUBLICAS**

Objetivo	No.	Denominación	Definición
03			
<b>Estrategia</b>			
<b>No.</b>			
03.01			
<b>Políticas Públicas</b>			
<b>No.</b>			
03.01.03			
<b>Estrategia</b>			
<b>No.</b>			
03.02			
<b>Políticas Públicas</b>			
<b>No.</b>			
03.02.03			

Impulsar acciones de prevención y atención de todos los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres y niñas, así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los Entes públicos para su erradicación.

En materia de violencia de género, es fundamental establecer criterios para la detección, prevención, atención y orientación a las y los derechohabientes y usuarios de la SEDSA, con especial énfasis a quienes se encuentran involucrados en situaciones de violencia familiar, laboral o sexual, así como para la notificación de los casos.

Nombre: Eudisio Santamaria Manuel  
Cargo: DIRECTOR DE FINANZAS

Nombre: DR. FRANCISCO GARRIDO LATORRE  
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS SECTORIALES Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Autorizó DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020  
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS

Clave UR	
S	UR
26	01

Denominación

SECRETARÍA DE SALUD

1 2 4 003 P001 Transversalización de la perspectiva de género

15.00 %

ESTRATEGIA	
No.	Denominación
13	
Objetivo Específico	
No.	Denominación
13.05	
Estrategia	
No.	Denominación
13.05.01	
	<p><b>Justificación</b></p> <p>Incorporando la perspectiva de género en salud se enfatizan las diferencias socioculturales entre hombres y mujeres y se enfoca en la desigualdad en el cuidado de la salud, observando distinciones en la prevención, atención y promoción para comprender como interactúan factores biológicos y sociales en distintos aspectos de la salud y entender la relación entre esta y el género, el objetivo fundamental es lograr la igualdad de género.</p>

1 2 4 004 P002 Transversalización del enfoque de derechos humanos

10.00 %

ESTRATEGIA	
No.	Denominación
13	
Objetivo Específico	
No.	Denominación
13.05	
Estrategia	
No.	Denominación
13.05.01	
	<p><b>Justificación</b></p> <p>Incorporando la perspectiva de género en salud se enfatizan las diferencias socioculturales entre hombres y mujeres y se enfoca en la desigualdad en el cuidado de la salud, observando distinciones en la prevención, atención y promoción para comprender como interactúan factores biológicos y sociales en distintos aspectos de la salud y entender la relación entre esta y el género, el objetivo fundamental es lograr la igualdad de género.</p>

1 3 4 001 0001 Función pública y buen gobierno

10.00 %

Nombre:

EUDOSIO SANTAMARIA MANUEL

DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE

DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO

Cargo: *Solicitó*

DIRECTOR DE FINANZAS

DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX

Autorizó

*[Signature]*





Clave UR	SB	UR
S	C0	01

Denominación

SECRETARÍA DE SALUD

<b>Objetivo Especifico</b>	Denominación	
No.	13.13	

<b>Estrategia</b>	Denominación		Justificación
No.	13.13.04		
			La adecuada implementación de procedimientos médicos en el diagnóstico de los pacientes perros y gatos del Hospital Veterinario, permitirán identificar individuos sospechosos de zoonosis y con ello, podrá canalizarse al propietario y su familia al centro de salud a realizarse un estudio epidemiológico y las pruebas diagnósticas específicas, con la finalidad de evitar el desarrollo de la enfermedad en el ser humano.

<b>EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA UNIDAD INSTITUCIONAL</b>			<b>PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS</b>			
2	3	1	104	M001	Administración de capital humano, Salud	0.01 %

<b>ESTRATEGIA</b>			Denominación		
No.	13				

<b>Objetivo Especifico</b>	Denominación				
No.	13.01				

<b>Estrategia</b>	Denominación					Justificación
No.	13.01.01					
						Con la transparencia y rendición de cuentas se garantiza el acceso a la información permitiendo la participación ciudadana en la gestión gubernamental.

<b>PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS</b>			<b>PROYECTO DE DERECHOS HUMANOS</b>			
2	3	2	009	E017	Acciones dirigidas a personas privadas de su libertad y en procedimiento legal	1.00 %

<b>ESTRATEGIA</b>			Denominación		
No.	13				

<b>Objetivo Especifico</b>	Denominación				
No.	13.05				

<b>Estrategia</b>	Denominación					Justificación
No.	13.05.01					
						Se debe capacitar a los médicos adscritos a la Unidad Departamental de Medicina

Nombre: Eudocio Santamaría Manuel Solicitó  
Cargo: DIRECTOR DE FINANZAS

Nombre: DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Nombre: DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
Cargo: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CPMX

Autorizó

*[Handwritten signatures]*

Clave UR SB UR  
S 26 C0 01

Denominación  
SECRETARÍA DE SALUD

Legal y de Servicios Médicos en Centros de Readaptación Social en temas referentes al derecho a la igualdad y la no discriminación, con el fin de brindar una atención médica y médico legal en donde prevalezca el respeto igualitario a los derechos humanos de todos los usuarios sin discriminación alguna en la Ciudad de México.

EL SE AL RP DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS  
2 3 2 020 E012 Atención médica Integral 0.01 %

ESTRATEGIA	
No.	Denominación
13	
Objetivo Específico	
No.	Denominación
13.04	
Estrategia	
No.	Denominación
13.04.01	
	Actualmente el 43.72% de la población de la Ciudad de México no cuenta con seguridad social, lo que significa que 3.8 millones de personas se población de responsabilidad de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México por tal motivo para atender la demanda creciente se estara traslacionando algunas unidades hospitalarias para proporcionar servicios a la población.
	Justificación

EL SE AL RP DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS  
2 3 2 020 E078 Atención médica Integral 0.01 %

ESTRATEGIA	
No.	Denominación
13	
Objetivo Específico	
No.	Denominación
13.11	
Estrategia	
No.	Denominación
13.11.01	
	Contribuir a reducir la mortalidad, morbilidad secundaria, discapacidad y pérdidas económicas, con bienestar y calidad de vida digna de la población que demanda atención médica de urgencia de tipo pre-hospitalaria, hospitalaria con base a los Derechos Humanos; mediante equipos inter y multidisciplinarios, procurando, con los recursos disponibles, la mejor y más oportuna alternativa de cuidado a los usuarios con problemas médico-quirúrgicos agudos que pongan en peligro la vida, órganos o funciones y que cursan una enfermedad irritante para la función y la vida.
	Justificación

Nombre: EUDOSIO SANTAMARIA MANUEL  
Cargo: DIRECTOR DE FINANZAS

Solicitó  
DR. FRANCISCO L. SARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, CARGO: PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Autorizó  
DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020  
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS

Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Denominación

SECRETARÍA DE SALUD

2 3 2 064 E004 Prevención y promoción de la Salud

1.00 %

ESTRATEGIA		Denominación	Justificación
No.	13	Denominación	
<b>Objetivo Específico</b>	No.	Denominación	
	13.111		
<b>Estrategia</b>	No.	Denominación	
	13.11.01		Contribuir a la disminución de la mortalidad por Cáncer de Cérvico Uterino en mujeres 25 años y más así como la disminución del cáncer de mama en mujeres y hombres de 40 años y más, carentes de seguridad social de la Ciudad de México, sin distinción de edad, preferencia sexual, etnia y situación socioeconómica.

2 3 2 064 U010 Prevención y promoción de la Salud

0.01 %

ESTRATEGIA		Denominación	Justificación
No.	13	Denominación	
<b>Objetivo Específico</b>	No.	Denominación	
	13.03		
<b>Estrategia</b>	No.	Denominación	
	13.03.01		La salud representa un prerrequisito indispensable para satisfacer cualquier tipo de aspiración sobre bienestar en las personas, es de allí que reside la importancia de comprender sobre los factores que influyen sobre la salud y la calidad de vida de la población usuaria. Las acciones de prevención y detección son dirigidas a personas recién nacidas y población en general.

2 3 2 072 E061 Promoción de los derechos sexuales y reproductivos

0.01 %

Nombre: Eudocio Santamaría Manuel Solicitó  
Cargo: DIRECTOR DE FINANZAS

Nombre: DR. FRANCISCO GARRIDO LATORRE  
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Nombre: DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
Cargo: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX

Autorizó



Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Denominación  
SECRETARÍA DE SALUD

ESTRATEGIA		Denominación
No.	14	Denominación
Objetivo Especifico		Denominación
No.	14.04	Denominación
Estrategia		Justificación
No.	14.04.05	Disminuir la muerte materna a través de realizar la interrupción legal del embarazo en medio Hospitalario que disminuya el riesgo de infecciones o lesiones graves a la mujer que se someta a una procedimiento de este tipo, sin distinción de edad, preferencia sexual, etnia y situación socioeconómica.

2 3 3 035 E102 Profesionalización de servidores públicos de la salud 0.01 %

ESTRATEGIA		Denominación
No.	13	Denominación
Objetivo Especifico		Denominación
No.	13.01	Denominación
Estrategia		Justificación
No.	13.01.01	Fortalecer la calidad de los procesos de formación, actualización médica, educación continua e investigación, que se llevan a cabo en las unidades de los diferentes niveles de atención de la Secretaría de Salud y del organismo público descentralizado, con la finalidad de coadyuvar a mejorar en la calidad de atención a la salud. Impulsar la investigación básica, clínica, epidemiológica y en sistemas de salud, como una estrategia que permita incrementar la calidad de los procesos de formación, educación continua e investigación, con la finalidad de incrementar la calidad de los servicios en las unidades de atención de la Secretaría de Salud y del organismo público descentralizado.

2 3 3 087 E070 Reforzamiento de la infraestructura en salud 0.01 %

ESTRATEGIA		Denominación
No.		Denominación

Nombre: Eudocio Santamaría Manuel  
Cargo: DIRECTOR DE FINANZAS

Solicitó  
DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS  
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Autorizó  
DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX



Clave UR		
S	SB	UR
26	C0	01

Denominación

SECRETARÍA DE SALUD

13			
<b>Objetivo Específico</b>			
No.	Denominación		
13.01			
<b>Estrategia</b>			
No.	Denominación		
13.01.01			
		<b>Justificación</b>	
		Las Unidades Médicas, el equipo médico (en todas sus especialidades) y el parque vehicular, como recurso indispensable para la atención médica en las Unidades Médicas y Hospitalarias, demanda y requiere contar con mantenimiento integral correctivo y preventivo, toda vez que, los servicios de mantenimiento periódico y/o anual permiten seguir cumpliendo su función y permita el alcance de los objetivos de la institución, para prever envejecimiento tecnológico y/o presentar una inversión oportuna en la adquisición de estos bienes.	

2 6 8 062 E019 Prevención de la violencia y combate a la discriminación.

15.00 %

<b>ESTRATEGIA</b>			
No.	Denominación		
13			
<b>Objetivo Específico</b>			
No.	Denominación		
13.05			
<b>Estrategia</b>			
No.	Denominación		
13.05.01			
		<b>Justificación</b>	
		En materia de violencia de género, es fundamental establecer criterios para la detección, prevención, atención y orientación a las y los derechohabientes de la SEDESA, con especial énfasis a quienes se encuentran involucrados en situaciones de violencia familiar, laboral o sexual, así como para la notificación de los casos.	

Nombre: Eudisio Santamaría Manuel Solicitó  
Cargo: DIRECTOR DE FINANZAS

Nombre: DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Nombre: DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
Cargo: SECRETARÍA DE SALUD DE LA YDMX

Autorizó



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
 ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020  
 TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EL PROGRAMA ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Clave UR  
 S SB UR  
 26 C0 01

CLAVE Y DENOMINACIÓN  
 SECRETARÍA DE SALUD

Área Objetivo  
 Funcional /Estrategia  
 y PP /Política Pública

DENOMINACIÓN

Asignación Financiera  
 Porcentaje de Igualdad Sustantiva %  
 Tipo de Acción

12.003B.001 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y m

1,000,000.00 25.00 Mixta

03

03.01

03.01.06

12.003B.002 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos humanos

1,000,000.00 10.00 Mixta

01

01.01

01.01.01

13.0010001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno

1,500,000.00 10.00 Mixta

05

05.01

05.01.08

17.2002A.001 Cumplimiento de los programas de protección civil

2,211,000.00 0.01 Otras Acciones

05

05.01

05.01.17

21.003EJ.01 Atención médica

2,000,000.00 1.01 Mixta

03

03.01

03.01.14

Validó

Solicitó

Autorizó

Nombre: DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
 Cargo: DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Nombre: EUDOSIO SANTAMARÍA MANUEL  
 Cargo: DIRECTOR DE FINANZAS

Nombre: DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
 Cargo: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020  
TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EL PROGRAMA ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Clave UR		CLAVE Y DENOMINACIÓN	
S	UR	SECRETARÍA DE SALUD	

26	C0	01	Asignación Financiera	Porcentaje de Igualdad Sustantiva %	Tipo de Acción
			DENOMINACIÓN		
			Asignación Financiera		

04	04.03	01	Asignación Financiera	Porcentaje de Igualdad Sustantiva %	Tipo de Acción
			Asignación Financiera		

02	02.01	01	Asignación Financiera	Porcentaje de Igualdad Sustantiva %	Tipo de Acción
			Asignación Financiera		

02	02.01	01	Asignación Financiera	Porcentaje de Igualdad Sustantiva %	Tipo de Acción
			Asignación Financiera		

02	02.01	01	Asignación Financiera	Porcentaje de Igualdad Sustantiva %	Tipo de Acción
			Asignación Financiera		

02	02.01	01	Asignación Financiera	Porcentaje de Igualdad Sustantiva %	Tipo de Acción
			Asignación Financiera		

Validó

Solicitó

Autorizó

Nombre: DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Nombre: EUDOSIO SANTAMARÍA MANUEL  
Cargo: DIRECTOR DE FINANZAS

Nombre: DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
Cargo: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020  
TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EL PROGRAMA  
ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS  
MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Clave UR	CLAVE Y DENOMINACIÓN
S SB UR	SECRETARÍA DE SALUD
26 C0 01	

Área Funcional y PP	Objetivo /Estrategia /Política Pública	DENOMINACIÓN	Asignación Financiera	Porcentaje de Igualdad Sustantiva %	Tipo de Acción
23004101		Programa de Atención y Promoción de Salud	12,238,150.00	100	Alto

02					
02.01					
02.01.01					

230035102		Profesionalización de Servicios Públicos de Especialidad	22,760,000.00	100	Alto
02					
02.01					
02.01.01					

230097010		Conservación y Mantenimiento de Infraestructura Urbana, Vecinales y Locales	11,833,600.00	100	Otras Acciones
05					
05.01					
05.01.17					

230097010		Conservación y Mantenimiento de Infraestructura Urbana, Vecinales y Locales	11,833,600.00	100	Otras Acciones
03					
03.01					
03.01.03					
03.02					
03.02.03					

Valido

Solicitó

Autorizó

Nombre: DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Nombre: EUDOSIO SANTAMARÍA MANUEL  
Cargo: DIRECTOR DE FINANZAS

Nombre: DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
Cargo: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Nombre: EUDOSIO SANTAMARIA MANUEL DR. FRANCISCO J. GARRIBO LATORRE Nombre: CARGO: DIRECTOR DE FINANZAS DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLITICAS DE ANEACION Y COORDINACION SECTORIAL Cargo: SECRETARIA DE SALUD DE LA CDMX

DRA. OLIVA LOPEZ ARELLANO

Autorizo

Solicitud

Table with columns: Centro Gestor, Area Funcional, Fondo, Posición, Inversión Proyecto, Subtotal. Rows include various codes like S SS UR, FI F SF AI PP, FF FG FE AD OR, and monetary values.

Table with columns: Denominación, Clave UR, S, SB, CB, UR, SECRETARÍA DE SALUD



Nombre: EUDOSIO SANTAMARIA MANUEL

Cargo: DIRECTOR DE FINANZAS  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS  
PLANACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Nombre: DRA. OLIVA LOPEZ ARELLANO  
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX

Solicitud

Autorizo

Centro Gestor	Area Funcional	Fondo	Presupuestaria	Posición	Proyecto Inversión	Subtotal
26 CO 01	2 3 2 020 E012	11 1 1 0 0	3362 1 1 00	3362 1 1 00	1,750,000.00	1,750,000.00
26 CO 01	2 3 2 020 E012	11 1 1 0 0	3432 1 2 00	3432 1 2 00	6,797,250.00	6,797,250.00
26 CO 01	2 3 2 020 E012	11 1 1 0 0	3451 1 2 00	3451 1 2 00	8,682,644.00	8,682,644.00
26 CO 01	2 3 2 020 E012	11 1 1 0 0	3581 1 1 00	3581 1 1 00	5,089,829.00	5,089,829.00
26 CO 01	2 3 2 020 E012	11 1 1 0 0	3581 1 1 00	3581 1 1 00	127,662,889.00	127,662,889.00
26 CO 01	2 3 2 020 E012	11 1 1 0 0	3611 1 2 45	3611 1 2 45	16,343,431.00	16,343,431.00
26 CO 01	2 3 2 020 E012	11 1 1 0 0	3711 1 1 00	3711 1 1 00	150,000.00	150,000.00
26 CO 01	2 3 2 020 E012	11 1 1 0 0	3721 1 1 00	3721 1 1 00	10,000.00	10,000.00
26 CO 01	2 3 2 020 E012	11 1 1 0 0	3722 1 1 00	3722 1 1 00	1,700,000.00	1,700,000.00
26 CO 01	2 3 2 020 E012	11 1 1 0 0	3751 1 1 00	3751 1 1 00	30,000.00	30,000.00
26 CO 01	2 3 2 020 E012	11 1 1 0 0	3761 1 1 00	3761 1 1 00	100,000.00	100,000.00
26 CO 01	2 3 2 020 E012	11 1 1 0 0	3911 1 1 00	3911 1 1 00	848,482.00	848,482.00
26 CO 01	2 3 2 020 E012	11 1 1 0 0	3921 1 1 00	3921 1 1 00	1,000,000.00	1,000,000.00
26 CO 01	2 3 2 020 E012	11 1 1 0 0	3969 1 2 25	3969 1 2 25	254,097.00	254,097.00
26 CO 01	2 3 2 020 E012	11 1 1 0 0	4421 1 1 00	4421 1 1 00	3,116,100.00	3,116,100.00
26 CO 01	2 3 2 020 E012	11 1 2 00	2751 1 1 00	2751 1 1 00	846,126.00	846,126.00
26 CO 01	2 3 2 020 E012	15 O 1 0 0	3341 1 1 00	3341 1 1 00	16,343,431.00	16,343,431.00
26 CO 01	2 3 2 020 E012	15 O 1 0 0	3341 1 1 00	3341 1 1 00	300,000.00	300,000.00
26 CO 01	2 3 2 020 E012	15 O 1 0 0	3341 1 1 00	3341 1 1 00	2,700,000.00	2,700,000.00
26 CO 01	2 3 2 020 E012	15 O 1 0 0	3993 1 1 00	3993 1 1 00	263,475,000.00	263,475,000.00
26 CO 01	2 3 2 020 E012	25 F 1 0 0	2211 1 1 00	2211 1 1 00	100,000,000.00	100,000,000.00
26 CO 01	2 3 2 020 E012	25 F 1 0 0	2511 1 1 00	2511 1 1 00	100,000,000.00	100,000,000.00
26 CO 01	2 3 2 020 E012	25 F 1 0 0	2511 1 1 00	2511 1 1 00	6,777,386.00	6,777,386.00
26 CO 01	2 3 2 020 E012	25 F 1 0 0	2531 1 1 00	2531 1 1 00	434,013,639.00	434,013,639.00
26 CO 01	2 3 2 020 E012	25 F 1 0 0	2541 1 1 00	2541 1 1 00	305,110,056.00	305,110,056.00
26 CO 01	2 3 2 020 E012	25 F 1 0 0	2551 1 1 00	2551 1 1 00	30,000,000.00	30,000,000.00
26 CO 01	2 3 2 020 E012	25 F 1 0 0	2611 1 1 00	2611 1 1 00	12,465,600.00	12,465,600.00
26 CO 01	2 3 2 020 E012	25 F 1 0 0	3121 1 1 00	3121 1 1 00	25,000,000.00	25,000,000.00
26 CO 01	2 3 2 020 E012	25 F 1 0 0	3993 1 1 00	3993 1 1 00	685,775,000.00	685,775,000.00
26 CO 01	2 3 2 020 E012	25 F 1 0 0	2541 1 1 00	2541 1 1 00	100,000,000.00	100,000,000.00
26 CO 01	2 3 2 020 E012	25 O 1 0 0	3993 1 1 29	3993 1 1 29	5,000,000.00	5,000,000.00
26 CO 01	2 3 2 064 E004	25 F 1 0 0	3993 1 1 29	3993 1 1 29	36,300,000.00	36,300,000.00
26 CO 01	2 3 2 064 E012	11 1 1 0 0	2111 1 1 00	2111 1 1 00	66,604.00	66,604.00
26 CO 01	2 3 2 064 E012	11 1 1 0 0	2111 1 2 00	2111 1 2 00	72,811.00	72,811.00
26 CO 01	2 3 2 064 E012	11 1 1 0 0	2141 1 1 00	2141 1 1 00	5,599.00	5,599.00
26 CO 01	2 3 2 064 E012	11 1 1 0 0	2151 1 1 00	2151 1 1 00	4,085.00	4,085.00
26 CO 01	2 3 2 064 E012	11 1 1 0 0	2161 1 1 00	2161 1 1 00	20,259.00	20,259.00
26 CO 01	2 3 2 064 E012	11 1 1 0 0	2171 1 1 00	2171 1 1 00	8,392.00	8,392.00
26 CO 01	2 3 2 064 E012	11 1 1 0 0	2511 1 1 00	2511 1 1 00	1,578,327.00	1,578,327.00
26 CO 01	2 3 2 064 E012	11 1 1 0 0	2531 1 1 00	2531 1 1 00	25,191,754.00	25,191,754.00
26 CO 01	2 3 2 064 E012	11 1 1 0 0	2541 1 1 00	2541 1 1 00	59,901,707.00	59,901,707.00
26 CO 01	2 3 2 064 E012	11 1 1 0 0	2541 1 1 00	2541 1 1 00	2,000,000.00	2,000,000.00
26 CO 01	2 3 2 064 E012	11 1 1 0 0	2551 1 1 00	2551 1 1 00	965,954.00	965,954.00
26 CO 01	2 3 2 064 E012	11 1 1 0 0	2611 1 2 00	2611 1 2 00	252,000.00	252,000.00
26 CO 01	2 3 2 064 U010	11 1 1 0 0	2951 1 1 00	2951 1 1 00	4,732.00	4,732.00
26 CO 01	2 3 2 064 U010	11 1 1 0 0	3552 1 1 00	3552 1 1 00	138,786.00	138,786.00
26 CO 01	2 3 2 072 E061	25 F 1 0 0	2541 1 1 00	2541 1 1 00	20,000,000.00	20,000,000.00
26 CO 01	2 3 2 072 E061	11 1 1 0 0	2541 1 1 00	2541 1 1 00	100,000.00	100,000.00

26	S	UR	UR	Denominación
26	S	UR	UR	SECRETARÍA DE SALUD



Nombre: EUDOSIO SANTAMARIA MANUEL

Cargo: DIRECTOR DE FINANZAS

Nombre: DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORE

Cargo: DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS

Nombre: DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO

Cargo: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX

Solicitud

Autorizó

Centro Gestor	Área Funcional	Fondo	Posición Presupuestaria	Proyecto Inversión	Subtotal
26 CO 01	2 3 3 087 E070	11 1 1 0 0	2161 1 1 00	40,600,000.00	40,600,000.00
26 CO 01	2 3 3 087 E070	11 1 1 0 0	2431 1 1 00	8,000.00	8,000.00
26 CO 01	2 3 3 087 E070	11 1 1 0 0	2441 1 1 00	10,000.00	10,000.00
26 CO 01	2 3 3 087 E070	11 1 1 0 0	2461 1 1 00	500,000.00	500,000.00
26 CO 01	2 3 3 087 E070	11 1 1 0 0	2471 1 1 00	500,000.00	500,000.00
26 CO 01	2 3 3 087 E070	11 1 1 0 0	2481 1 1 00	50,000.00	50,000.00
26 CO 01	2 3 3 087 E070	11 1 1 0 0	2911 1 1 00	700,000.00	700,000.00
26 CO 01	2 3 3 087 E070	11 1 1 0 0	2921 1 1 00	45,000.00	45,000.00
26 CO 01	2 3 3 087 E070	11 1 1 0 0	2961 1 1 00	800,000.00	800,000.00
26 CO 01	2 3 3 087 E070	11 1 1 0 0	2991 1 1 00	30,000.00	30,000.00
26 CO 01	2 3 3 087 E070	11 1 1 0 0	3511 1 1 00	15,000,000.00	15,000,000.00
26 CO 01	2 3 3 087 E070	11 1 1 0 0	3521 1 1 00	4,492,460.00	4,492,460.00
26 CO 01	2 3 3 087 E070	11 1 1 0 0	3531 1 1 00	1,402,380.00	1,402,380.00
26 CO 01	2 3 3 087 E070	11 1 1 0 0	3541 1 1 00	38,343,254.00	38,343,254.00
26 CO 01	2 3 3 087 E070	11 1 1 0 0	3553 1 1 00	2,639,308.00	2,639,308.00
26 CO 01	2 3 3 087 E070	11 1 1 0 0	3571 1 1 00	25,788,659.00	25,788,659.00
26 CO 01	2 3 3 087 E070	11 1 1 0 0	3591 1 1 00	1,947,750.00	1,947,750.00
26 CO 01	2 5 F 1 0 0	25 F 1 0 0	3511 1 1 00	53,860,000.00	53,860,000.00
26 CO 01	2 3 3 087 E070	25 F 1 0 0	3541 1 1 00	100,000,000.00	100,000,000.00
26 CO 01	2 3 3 087 E070	25 F 1 0 0	3571 1 1 00	61,253,139.00	61,253,139.00
26 CO 01	2 6 8 062 E019	11 1 1 0 0	2531 1 1 00	100,000.00	100,000.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	11 1 1 0 0	1131 1 1 00	1,844,823,044.00	1,844,823,044.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	11 1 1 0 0	1132 1 1 00	185,296,937.00	185,296,937.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	11 1 1 0 0	1133 1 1 00	30,029,383.00	30,029,383.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	11 1 1 0 0	1211 1 1 00	62,936,000.00	62,936,000.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	11 1 1 0 0	1221 1 1 08	535,645,476.00	535,645,476.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	25 F 1 0 0	1221 1 1 08	888,753,404.00	888,753,404.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	11 1 1 0 0	1231 1 1 06	9,500,000.00	9,500,000.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	11 1 1 0 0	1311 1 1 00	13,247,859.00	13,247,859.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	11 1 1 0 0	1321 1 1 00	6,267,616.00	6,267,616.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	11 1 1 0 0	1322 1 1 00	246,860,479.00	246,860,479.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	11 1 1 0 0	1323 1 1 08	25,376,449.00	25,376,449.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	25 F 1 0 0	1323 1 1 08	45,703,194.00	45,703,194.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	11 1 1 0 0	1331 1 1 00	35,000,000.00	35,000,000.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	11 1 1 0 0	1332 1 1 00	5,177,952.00	5,177,952.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	11 1 1 0 0	1341 1 1 00	29,522,423.00	29,522,423.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	11 1 1 0 0	1411 1 1 01	256,935,629.00	256,935,629.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	11 1 1 0 0	1411 1 1 03	213,333,815.00	213,333,815.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	11 1 1 0 0	1411 1 1 08	71,079,643.00	71,079,643.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	11 1 1 0 0	1421 1 1 01	91,287,108.00	91,287,108.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	11 1 1 0 0	1421 1 1 03	1,645,421.00	1,645,421.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	11 1 1 0 0	1431 1 1 00	95,391,297.00	95,391,297.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	11 1 1 0 0	1441 1 1 00	109,411,576.00	109,411,576.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	11 1 1 0 0	1443 1 1 00	8,061,325.00	8,061,325.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	11 1 1 0 0	1511 1 1 00	125,718,632.00	125,718,632.00

SECRETARÍA DE SALUD

Clave UR S 26 SB CB UR 01

ANALÍTICO DE CLAVES ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 (Pesos)



Nombre: EUDOSIO SANTAMARIA MANDREZ

Cargo: DIRECTOR DE FINANZAS PLANEACION Y COORDINACION SECTORIAL

Nombre: DR. FRANCISCO GARRIDO LATORE

Cargo: SECRETARIA DE SALUD DE LA CDMX

Solicitud

Autorizó

Centro Gestor	Area Funcional	Fondo	Posición	Presupuestaria	Partida TG DI DG	Proyecto Inversion	Proyecto
26 CO 01	2 3 1 104 M001	11 1 1 0 0	1541 1 1 0 0	1541 1 1 0 0	1541 1 1 0 0	44,000,000.00	44,000,000.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	11 1 1 0 0	1541 1 1 0 0	1541 1 1 0 0	1541 1 1 0 0	70,680,000.00	70,680,000.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	11 1 1 0 0	1542 1 1 0 0	1542 1 1 0 0	1542 1 1 0 0	1,130,975.00	1,130,975.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	11 1 1 0 0	1543 1 1 0 0	1543 1 1 0 0	1543 1 1 0 0	2,150,343.00	2,150,343.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	11 1 1 0 0	1544 1 1 0 0	1544 1 1 0 0	1544 1 1 0 0	1,796,065,690.00	1,796,065,690.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	11 1 1 0 0	1545 1 1 0 0	1545 1 1 0 0	1545 1 1 0 0	10,482,572.00	10,482,572.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	11 1 1 0 0	1545 1 1 0 0	1545 1 1 0 0	1545 1 1 0 0	6,655,000.00	6,655,000.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	11 1 1 0 0	1545 1 1 0 0	1545 1 1 0 0	1545 1 1 0 0	147,406,168.00	147,406,168.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	11 1 1 0 0	1546 1 1 0 0	1546 1 1 0 0	1546 1 1 0 0	355,125.00	355,125.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	11 1 1 0 0	1547 1 1 0 0	1547 1 1 0 0	1547 1 1 0 0	7,608,385.00	7,608,385.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	11 1 1 0 0	1547 1 1 0 0	1547 1 1 0 0	1547 1 1 0 0	1,542,115.00	1,542,115.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	11 1 1 0 0	1548 1 1 0 0	1548 1 1 0 0	1548 1 1 0 0	174,585,648.00	174,585,648.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	11 1 1 0 0	1549 1 1 0 0	1549 1 1 0 0	1549 1 1 0 0	2,357,756.00	2,357,756.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	11 1 1 0 0	1551 1 1 0 0	1551 1 1 0 0	1551 1 1 0 0	67,863,762.00	67,863,762.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	11 1 1 0 0	1591 1 1 0 0	1591 1 1 0 0	1591 1 1 0 0	38,549,807.00	38,549,807.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	11 1 1 0 0	1593 1 1 0 0	1593 1 1 0 0	1593 1 1 0 0	12,341,931.00	12,341,931.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	11 1 1 0 0	1594 1 1 0 0	1594 1 1 0 0	1594 1 1 0 0	191,983.00	191,983.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	11 1 1 0 0	1599 1 1 0 0	1599 1 1 0 0	1599 1 1 0 0	1,588,887.00	1,588,887.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	11 1 1 0 0	1711 1 1 0 0	1711 1 1 0 0	1711 1 1 0 0	2,114,254.00	2,114,254.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	11 1 1 0 0	1711 1 1 0 0	1711 1 1 0 0	1711 1 1 0 0	21,816.00	21,816.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	11 1 1 0 0	1713 1 1 0 0	1713 1 1 0 0	1713 1 1 0 0	22,952,716.00	22,952,716.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	11 1 1 0 0	1713 1 1 0 0	1713 1 1 0 0	1713 1 1 0 0	1,612,284.00	1,612,284.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	11 1 1 0 0	1714 1 1 0 0	1714 1 1 0 0	1714 1 1 0 0	85,981,464.00	85,981,464.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	11 1 1 0 0	1719 1 1 0 0	1719 1 1 0 0	1719 1 1 0 0	33,491.00	33,491.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	11 1 1 0 0	1719 1 1 0 0	1719 1 1 0 0	1719 1 1 0 0	309,144.00	309,144.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	11 1 1 0 0	3981 1 1 0 0	3981 1 1 0 0	3981 1 1 0 0	119,439,668.00	119,439,668.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	11 1 1 0 0	3981 1 1 0 0	3981 1 1 0 0	3981 1 1 0 0	19,165,997.00	19,165,997.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	11 1 1 0 0	3982 1 1 0 0	3982 1 1 0 0	3982 1 1 0 0	22,102,716.00	22,102,716.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	11 1 1 0 0	3982 1 1 0 0	3982 1 1 0 0	3982 1 1 0 0	70,031,498.00	70,031,498.00
26 CO 01	2 3 1 104 M001	11 1 1 0 0	3982 1 1 0 0	3982 1 1 0 0	3982 1 1 0 0	24,592,000.00	24,592,000.00
26 CO 01	2 3 2 020 E012	15 0 1 0 0	3221 1 1 0 0	3221 1 1 0 0	3221 1 1 0 0	50,000,000.00	50,000,000.00
26 CO 01	2 3 2 020 E012	11 1 1 0 0	3961 1 1 0 0	3961 1 1 0 0	3961 1 1 0 0	42,864,434.00	42,864,434.00
26 CO 01	2 3 3 035 E102	11 1 1 0 0	2111 1 1 0 0	2111 1 1 0 0	2111 1 1 0 0	35,350.00	35,350.00
26 CO 01	2 3 3 035 E102	11 1 1 0 0	2111 1 1 0 0	2111 1 1 0 0	2111 1 1 0 0	668,862.00	668,862.00
26 CO 01	2 3 3 035 E102	11 1 1 0 0	2141 1 1 0 0	2141 1 1 0 0	2141 1 1 0 0	47,230.00	47,230.00
26 CO 01	2 3 3 035 E102	11 1 1 0 0	2141 1 2 0 0	2141 1 2 0 0	2141 1 2 0 0	326,023.00	326,023.00
26 CO 01	2 3 2 020 E012	11 1 1 0 0	2161 1 1 0 0	2161 1 1 0 0	2161 1 1 0 0	35,117.00	35,117.00
26 CO 01	1 2 4 004 P002	11 1 1 0 0	2151 1 1 0 0	2151 1 1 0 0	2151 1 1 0 0	100,000.00	100,000.00
26 CO 01	2 3 3 035 E102	11 1 1 0 0	2151 1 1 0 0	2151 1 1 0 0	2151 1 1 0 0	1,018,630.00	1,018,630.00
26 CO 01	2 3 3 035 E102	11 1 1 0 0	2171 1 1 0 0	2171 1 1 0 0	2171 1 1 0 0	528,900.00	528,900.00
26 CO 01	2 3 2 020 E012	11 1 1 0 0	2911 1 1 0 0	2911 1 1 0 0	2911 1 1 0 0	88,998.00	88,998.00
26 CO 01	2 3 3 035 E102	11 1 1 0 0	2941 1 1 0 0	2941 1 1 0 0	2941 1 1 0 0	9,658,011.00	9,658,011.00
26 CO 01	2 3 3 035 E102	11 1 1 0 0	2941 1 1 0 0	2941 1 1 0 0	2941 1 1 0 0	8,955.00	8,955.00
26 CO 01	2 3 2 020 E012	15 0 1 0 0	3331 1 1 0 0	3331 1 1 0 0	3331 1 1 0 0	44,100,000.00	44,100,000.00
26 CO 01	2 3 2 020 E012	11 1 1 0 0	3531 1 1 0 0	3531 1 1 0 0	3531 1 1 0 0	22,650,000.00	22,650,000.00
26 CO 01	2 3 3 035 E102	11 1 1 0 0	3831 1 1 0 0	3831 1 1 0 0	3831 1 1 0 0	6,715,000.00	6,715,000.00
26 CO 01	2 3 3 035 E102	11 1 1 0 0	3722 1 1 0 0	3722 1 1 0 0	3722 1 1 0 0	70,000.00	70,000.00
26 CO 01	2 3 3 035 E102	11 1 2 0 0	2141 1 1 0 0	2141 1 1 0 0	2141 1 1 0 0	1,598,241.00	1,598,241.00

SECRETARIA DE SALUD

Denominación

Clave UR S SB CB UR 01



Nombre: EUDOSIO SANTAMARIA MANUELO  
 CARGO: DIRECTOR DE FINANZAS  
 PLANEAÇÃO Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Nombre: DR. FRANCISCO J. GARRIDO-LATORRE  
 CARGO: DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX  
 DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO

Autorizó

Solicitó

Centro Gestor	Área Funcional	Fondo	Posición	Proyecto Inversión	Subtotal
26 CO 01	2 3 3 035 E102	11 1 1 0 0	2161 1 1 00	10,000,000.00	10,000,000.00
26 CO 01	2 3 3 035 E102	11 1 1 0 0	2491 1 1 00	400,000.00	400,000.00
26 CO 01	2 3 2 020 E012	11 1 1 0 0	2491 1 1 00	6,000,000.00	6,000,000.00
26 CO 01	2 3 3 035 E102	11 1 1 0 0	2911 1 1 00	100,000.00	100,000.00
26 CO 01	2 3 3 035 E102	11 1 1 0 0	2931 1 1 00	10,000.00	10,000.00
26 CO 01	2 3 3 035 E102	11 1 2 0 0	2941 1 1 00	9,182.00	9,182.00
26 CO 01	2 3 2 020 E078	11 1 1 0 0	3993 1 1 00	78,717,699.00	78,717,699.00
26 CO 01	2 3 2 009 E017	11 1 1 0 0	2541 1 1 00	2,794,924.00	2,794,924.00
<b>TOTAL</b>					<b>11,279,607,848.00</b>

Clave UR	Denominación
S 26 S SB UR	SECRETARÍA DE SALUD





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020  
PROYECCIÓN POR CONCEPTO  
(Pesos)

Denominación  
SECRETARÍA DE SALUD

Centro Gestor	Concepto	Denominación	Importe Año 0	Importe Año 1	Importe Año 2	Importe Año 3	Importe Año 4	Importe Año 5
26 CO 01	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE#	2,060,149,364.00	2,121,953,845.00	2,185,612,460.00	2,251,160,834.00	2,318,716,259.00	2,388,277,747.00
26 CO 01	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO#	1,296,634,880.00	1,335,739,926.00	1,375,812,124.00	1,417,086,488.00	1,459,599,083.00	1,503,387,055.00
26 CO 01	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES#	721,175,278.00	742,810,536.00	765,094,852.00	788,047,698.00	811,689,129.00	836,039,803.00
26 CO 01	1400	SEGURIDAD SOCIAL	596,152,566.00	614,037,143.00	632,458,257.00	651,432,005.00	670,974,965.00	691,104,214.00
26 CO 01	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS#	2,906,938,712.00	2,994,146,873.00	3,083,971,280.00	3,176,490,418.00	3,271,785,130.00	3,369,938,684.00
26 CO 01	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS#	113,025,169.00	116,415,924.00	119,908,402.00	123,505,654.00	127,210,823.00	131,027,148.00
26 CO 01	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES#	77,636,880.00	79,965,986.00	82,364,966.00	84,835,915.00	87,380,992.00	90,002,422.00
26 CO 01	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS#	124,621,883.00	128,360,539.00	132,211,356.00	136,177,696.00	140,263,027.00	144,470,918.00
26 CO 01	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN#	7,478,000.00	7,702,340.00	7,933,410.00	8,171,413.00	8,416,555.00	8,669,052.00
26 CO 01	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO#	1,072,518,482.00	1,104,694,036.00	1,137,834,858.00	1,171,969,903.00	1,207,129,000.00	1,243,342,870.00
26 CO 01	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS#	35,466,177.00	36,530,162.00	37,626,067.00	38,754,849.00	39,917,495.00	41,115,020.00
26 CO 01	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS#	84,253,746.00	86,781,358.00	89,384,799.00	92,066,343.00	94,828,333.00	97,673,183.00
26 CO 01	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES#	30,299,213.00	31,208,189.00	32,144,435.00	33,108,768.00	34,102,031.00	35,125,092.00
26 CO 01	3100	SERVICIOS BÁSICOS	121,198,925.00	124,834,893.00	128,579,940.00	132,437,338.00	136,410,458.00	140,502,772.00
26 CO 01	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO#	50,258,054.00	51,765,796.00	53,318,769.00	54,918,333.00	56,565,883.00	58,262,859.00
26 CO 01	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS#	107,871,820.00	111,107,975.00	114,441,214.00	117,874,450.00	121,410,684.00	125,053,004.00
26 CO 01	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES#	15,479,894.00	15,944,291.00	16,422,620.00	16,915,298.00	17,422,757.00	17,945,440.00
26 CO 01	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN#	460,268,454.00	474,076,508.00	488,298,803.00	502,947,767.00	518,036,200.00	533,577,286.00
26 CO 01	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD#	16,343,431.00	16,833,734.00	17,338,746.00	17,858,908.00	18,394,676.00	18,946,516.00
26 CO 01	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS#	2,160,000.00	2,224,800.00	2,291,544.00	2,360,290.00	2,431,099.00	2,504,032.00
26 CO 01	3800	SERVICIOS OFICIALES#	6,715,000.00	6,916,450.00	7,123,944.00	7,337,662.00	7,557,792.00	7,784,525.00
26 CO 01	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES#	1,369,645,820.00	1,410,735,195.00	1,453,057,250.00	1,496,648,968.00	1,541,546,437.00	1,587,794,890.00
26 CO 01	4400	AYUDAS SOCIALES#	3,116,100.00	3,209,583.00	3,305,870.00	3,405,047.00	3,507,198.00	3,612,414.00

Solicitó

Autorizó

Nombre: EUDOSIO SANTAMARÍA MANUEL  
Cargo: DIRECTOR DE FINANZAS

Nombre: DR. FRANCISCO GABRIEL LATORRE  
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Nombre: DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
Cargo: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX



Clave UR  
S SB UR  
26 C0 01

Denominación  
SECRETARÍA DE SALUD

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	IMPORTE ACTUAL	IMPORTE AÑO 1	IMPORTE AÑO 2	IMPORTE AÑO 3	IMPORTE AÑO 4	IMPORTE AÑO 5
1000	SERVICIOS PERSONALES	7,694,275,969.00	7,925,104,247.00	8,162,857,375.00	8,407,743,097.00	8,659,975,389.00	8,919,774,651.00
JUSTIFICACIÓN							
En las proyecciones de los próximos años de considero el indicador de inflación del 3% para todos los años ya que esta en los criterios generales de política económica.							
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,432,274,381.00	1,475,242,610.00	1,519,499,891.00	1,565,084,887.00	1,612,037,433.00	1,660,398,557.00
JUSTIFICACIÓN							
En las proyecciones de los próximos años de considero el indicador de inflación del 3% para todos los años ya que esta en los criterios generales de política económica.							
3000	SERVICIOS GENERALES	2,149,941,398.00	2,214,439,642.00	2,280,872,830.00	2,349,299,014.00	2,419,777,986.00	2,492,371,324.00
JUSTIFICACIÓN							
En las proyecciones de los próximos años de considero el indicador de inflación del 3% para todos los años ya que esta en los criterios generales de política económica.							
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, Y OTRAS AYUDAS	3,116,100.00	3,209,583.00	3,305,870.00	3,405,047.00	3,507,198.00	3,612,414.00
JUSTIFICACIÓN							
En las proyecciones de los próximos años de considero el indicador de inflación del 3% para todos los años ya que esta en los criterios generales de política económica.							

Solicitó

Nombre: EUDOSIO SANTAMARIA MANUEL  
Cargo: DIRECTOR DE FINANZAS

DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE  
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,  
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Nombre:  
Cargo:

DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX

Autorizó

Nombre: EUDOSIO SANTAMARIA MANUEL

Cargo: DIRECTOR DE FINANZAS PLANEACION Y COORDINACION SECTORIAL

Nombre: DRA. OLIVA LOPEZ ARELLANO

Cargo: SECRETARIA DE SALUD DE LA CDMX

Solicitud

Autorizo

PARTIDA	PERCEPCION ORDINARIA	PERCEPCION EXTRAORDINARIA	SERV. PERS.	VALIDACION	TOTAL
1131	2,030,119,981.00	0.00	2,030,119,981.00	0.00	2,030,119,981.00
1132	30,029,383.00	0.00	30,029,383.00	0.00	30,029,383.00
1211	62,936,000.00	0.00	62,936,000.00	0.00	62,936,000.00
1221	1,224,398,880.00	0.00	1,224,398,880.00	0.00	1,224,398,880.00
1231	9,500,000.00	0.00	9,500,000.00	0.00	9,500,000.00
1311	13,247,859.00	0.00	13,247,859.00	0.00	13,247,859.00
1321	57,083,677.00	0.00	57,083,677.00	0.00	57,083,677.00
1322	6,267,616.00	0.00	6,267,616.00	0.00	6,267,616.00
1323	317,940,122.00	0.00	317,940,122.00	0.00	317,940,122.00
1331	35,000,000.00	0.00	35,000,000.00	0.00	35,000,000.00
1332	5,177,952.00	0.00	5,177,952.00	0.00	5,177,952.00
1341	29,522,423.00	0.00	29,522,423.00	0.00	29,522,423.00
1343	256,935,629.00	0.00	256,935,629.00	0.00	256,935,629.00
1411	290,355,839.00	0.00	290,355,839.00	0.00	290,355,839.00
1421	92,932,529.00	0.00	92,932,529.00	0.00	92,932,529.00
1431	95,391,297.00	0.00	95,391,297.00	0.00	95,391,297.00
1441	109,411,576.00	0.00	109,411,576.00	0.00	109,411,576.00
1443	8,061,325.00	0.00	8,061,325.00	0.00	8,061,325.00
1511	125,718,632.00	0.00	125,718,632.00	0.00	125,718,632.00
1521	41,382,800.00	0.00	41,382,800.00	0.00	41,382,800.00
1541	347,301,171.00	0.00	347,301,171.00	0.00	347,301,171.00
1542	1,130,975.00	0.00	1,130,975.00	0.00	1,130,975.00
1543	2,150,343.00	0.00	2,150,343.00	0.00	2,150,343.00
1544	1,796,065,690.00	0.00	1,796,065,690.00	0.00	1,796,065,690.00
1545	173,109,113.00	0.00	173,109,113.00	0.00	173,109,113.00
1546	113,449,714.00	0.00	113,449,714.00	0.00	113,449,714.00
1547	9,150,500.00	0.00	9,150,500.00	0.00	9,150,500.00
1548	174,585,648.00	0.00	174,585,648.00	0.00	174,585,648.00
1549	2,357,756.00	0.00	2,357,756.00	0.00	2,357,756.00
1551	67,863,762.00	0.00	67,863,762.00	0.00	67,863,762.00
1591	38,549,807.00	0.00	38,549,807.00	0.00	38,549,807.00
1593	12,341,931.00	0.00	12,341,931.00	0.00	12,341,931.00
1594	191,983.00	0.00	191,983.00	0.00	191,983.00
1599	1,588,887.00	0.00	1,588,887.00	0.00	1,588,887.00
1711	2,136,070.00	0.00	2,136,070.00	0.00	2,136,070.00
1713	0.00	0.00	24,565,000.00	0.00	24,565,000.00

Gobierno de la Ciudad de México

Clave UR 26 CO 01

Denominación SECRETARÍA DE SALUD

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 PERCEPCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS (Pesos)



Fecha Última Modificación 25.10.2019 - 20:35:49

Nombre: EUDOSIO SANTAMARIA MANUEL

Cargo: DIRECTOR DE FINANZAS

Nombre: DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE

Cargo: DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS DE PLANIFICACION Y COORDINACION SECTORIAL

Nombre: DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO

Cargo: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX

Solicitó

Autorizó

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO					
PARTIDA	PERCEPCION ORDINARIA	PERCEPCION EXTRAORDINARIA	SERV. PERS.	VALIDACION	TOTAL
1714	0.00	85,981,464.00	85,981,464.00	0.00	85,981,464.00
1719	0.00	342,635.00	342,635.00	0.00	342,635.00
TOTAL					

Clave UR 26 C0 01

Denominación SECRETARÍA DE SALUD

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020  
PERCEPCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS  
(Pesos)



Fecha Última Modificación 25.10.2019 - 20:35:49



Denominación  
 SECRETARÍA DE SALUD

Clave UR  
 26 CO 01

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

PLAZA/PUESTO	PLAZA/PUESTO HOMÓLOGO	NUMERO DE PLAZAS	DE	HASTA	REMUNERACIONES
ADMINISTRATIVO, JUECES CIVICOS, DEFENSORES DE OFICIO, DOCENTES, RAMAMEDICA, PARAMEDICA Y AFIN, JUSTICIA, TECNICOS OPERATIVOS Y ENLACES, LIDERES COORDINADORES DE PROYECTOS Y PROGRAMA DE ESTABILIDAD LABORAL.		7,249	2,647.00		11,555.00
ADMINISTRATIVO, JUECES CIVICOS, DEFENSORES DE OFICIO, DOCENTES, RAMAMEDICA, PARAMEDICA Y AFIN, JUSTICIA, TECNICOS OPERATIVOS Y ENLACES, LIDERES COORDINADORES DE PROYECTOS Y PROGRAMA DE ESTABILIDAD LABORAL.		9,342	11,556.00		21,109.00
ADMINISTRATIVO, JUECES CIVICOS, DEFENSORES DE OFICIO, DOCENTES, RAMAMEDICA, PARAMEDICA Y AFIN, JUSTICIA, TECNICOS OPERATIVOS Y ENLACES, LIDERES COORDINADORES DE PROYECTOS Y PROGRAMA DE ESTABILIDAD LABORAL.		2,456	21,110.00		30,872.00
RAMA MEDICA, PARAMEDICA Y AFIN, MANDOS MEDIOS, FILARMONICA Y CULTURA		3,123	30,873.00		50,991.00
MANDOS MEDIOS		19	50,992.00		57,761.00
MANDOS MEDIOS		19	57,762.00		66,105.00
SERVIDORES PUBLICOS SUPERIORES		5	66,106.00		75,763.00
SERVIDORES PUBLICOS SUPERIORES		0	75,764.00		87,471.00
SERVIDORES PUBLICOS SUPERIORES		4	87,472.00		198,510.00

Solicitó

Nombre:  
 EUDOSIO SANTAMARIA MANUEL

Cargo:  
 DIRECTOR DE FINANZAS, PLANEACION Y COORDINACION SECTORIAL

Nombre:  
 DRA. OLIVA LOPEZ ARELLANO

Cargo:  
 SECRETARIA DE SALUD DE LA CDMX

Autorizó